

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

## MINISTERIO DE MINERÍA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Teatinos N° 120, Piso 9, Tel: 473 30 00  
[www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)

# Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo .....	5
2. Resultados de la Gestión año 2011 .....	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios .....	8
3. Desafíos para el año 2012 .....	27
4. Anexos.....	30
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	31
Anexo 2: Recursos Humanos.....	37
Anexo 3: Recursos Financieros.....	44
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	50
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	54
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	56
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011 .....	57
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	58
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	59

# I. Carta Presentación del Ministro de Minería

Mediante este documento se contextualiza al público sobre la relevancia del sector minero, y a su vez se reconocen y resaltan los principales avances obtenidos durante el año 2011 por los organismos relacionados al Ministerio de Minería, planteando a su vez los principales desafíos para el año 2012.

El Ministerio de Minería tiene como principal misión diseñar, difundir y fomentar políticas mineras de nuestro país, que incorporen la sustentabilidad y la innovación tecnológica, a fin de maximizar el aporte sectorial al desarrollo económico, ambiental y social del país. En términos globales durante el año 2011 la industria minera representó más del 15% del PIB, aportó más de US\$ 11.700 millones a los ingresos fiscales y generó más del 60% de las exportaciones totales del país.

Es política del Ministerio de Minería mantener una industria de vanguardia, tanto en cuanto a su liderazgo productivo mundial como en lo que se refiere a la seguridad de sus trabajadores, su relación con las comunidades y su relación armónica con el medioambiente.

Para el desarrollo de esta labor, el Ministerio de Minería cuenta con una estructura conformada por la Subsecretaría de Minería, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernamegomin), la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y la Empresa Nacional de Minería (Enami).

Durante el año 2011 el Ministerio de Minería articuló su labor mediante la definición clara de un marco estratégico que determinó el desarrollo de importantes iniciativas que promovieron la minería nacional continuando con su aporte al desarrollo económico y social de nuestro país. Este marco estratégico se desglosa en los siguientes cuatro ejes estratégicos de trabajo:

## **Eje 1 - Minería segura y sustentable:**

La industria minera traerá desarrollo y beneficios de largo plazo en la medida que sea segura para sus trabajadores, desarrolle relaciones de largo plazo con las comunidades que la rodea y mitigue los impactos ambientales que genera. Entre los principales resultados del año 2011 relacionados con seguridad se destacan el aumento en el número de fiscalizaciones, monitores de seguridad minera formados y faenas regularizadas, todo lo cual permitió disminuir en un 36% el número de víctimas fatales producto de accidentes laborales. Para complementar este esfuerzo, el 4 de Agosto del año 2011 ingreso a tramitación el proyecto de ley sobre Seguridad e Institucionalidad Minera, el cual se traducirá en el cambio a nivel de políticas de seguridad más grande que se haya efectuado en Chile en los últimos 30 años. Con respecto a la sustentabilidad, el 28 de Octubre del año 2011 se aprobó la Ley N°20.551 que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, transformándose en un avance significativo en materia de responsabilidad medioambiental.

## **Eje 2 - Pequeña y mediana minería más pujante:**

La pequeña y mediana minería, que representa cerca del 10% de la producción de cobre nacional, cuenta con políticas de fomento desarrolladas por el Ministerio de Minería directamente y a través de la Empresa Nacional de Minería (Enami). Ello se traduce en la mantención de un poder de compra para los pequeños y medianos mineros nacionales y en la entrega del apoyo técnico y financiero necesaria para su desarrollo. Entre los principales resultados del año 2011, se destacan la compra por parte de Enami de aproximadamente 6 millones de toneladas de mineral, lo que significó un incremento de un 21% con respecto al año 2010, siendo esto el principal instrumento de fomento a la pequeña y mediana minería. Para

complementar este esfuerzo, se entregaron una serie de instrumentos de fomento relacionados con el reconocimiento de recursos y/o reservas, desarrollo de capacidades competitivas, asistencia técnica, estudios geológicos distritales y asistencia crediticia.

### **Eje 3 - Atraer e impulsar la inversión minera:**

La industria minera aporta un valor significativo al Producto Interno Bruto, entregándole una gran responsabilidad en términos de lograr el crecimiento económico deseado. Para lograr esto, es necesario abordar una serie de desafíos entre los cuales se encuentran: aumentar la inversión minera, materializar la inversión planificada dentro de los plazos estipulados y de acuerdo a la ley, desarrollar proveedores de clase mundial, aumentar los montos destinados a la exploración minera y disminuir el déficit de capital humano proyectado para los próximos años. Entre los principales resultados del año 2011 se destacan: el anuncio de una cartera de proyectos de inversión minera por más de US\$ 91.000 millones, el lanzamiento del Fondo Fénix por US\$150 millones para impulsar proyectos de prospección y exploración y el avance en la disponibilidad y cantidad de información geológica disponible a través del desarrollo del Plan Nacional de Geología.

### **Eje 4 - Acercar la minería a la gente**

Los desafíos que presenta el crecimiento minero en perspectiva, obligan a desarrollar políticas que difundan el valor de la minería para el país y la decisiva contribución que puede realizar para alcanzar el desarrollo nacional. De ahí que se haya contemplado como uno de los ejes estratégicos, acercar la minería a la gente propiciando una cultura de reconocimiento de Chile como un país minero. Entre los principales resultados del año 2011 se destacan el trabajo coordinado y colaborativo con empresas mineras y autoridades regionales para el desarrollo de distintas iniciativas que se llevarán a cabo durante el año 2012.

Los resultados obtenidos durante el año 2011 mencionados en cada uno de los tres Balances de Gestión Integral de los respectivos servicios y subsecretaría fueron alcanzados gracias al compromiso de un equipo humano altamente competente y especialmente comprometido con el desarrollo de un sector tan relevante para la economía Chilena. Como consecuencia de esto, quisiera agradecer personalmente a cada uno de los funcionarios relacionados con el Ministerio de Minería, pidiéndoles a su vez redoblar esfuerzos para el año 2012, con el objetivo de que Chile alcance estándares de país desarrollado antes del fin de la década.



Hernán de Solminihac Tampier  
Ministro de Minería

Santiago Abril de 2012.

# 1. Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Minería apoya e impulsa el desarrollo sustentable de la minería, mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio sectorial y la innovación tecnológica de manera de maximizar su contribución al desarrollo del país. Cuenta con una División Jurídica y una División de Administración y Finanzas. Le corresponde, entre otras funciones: a) Colaborar al Ministro(a) de Minería en la resolución de la Política de Fomento Minero, b) Propender a la conservación de las riquezas mineras nacionales y a su adecuada explotación y aprovechamiento y c) Proponer las concesiones mineras y las reservas minerales a favor del Estado. La dotación efectiva durante 2011 fue de 109 funcionarios distribuidos a nivel nacional en la Subsecretaría, 11 Secretarías Regionales Ministeriales de Minería y 3 Oficinas de Coordinación de Políticas Mineras.

Durante el año 2011, la minería, como sector productivo, representó el 15,2% el PIB medido a precios corrientes, el 60,1% de la inversión extranjera materializada y generó el 60% de las exportaciones totales del país. La gestión sectorial se orientó a lograr que la actividad minera fuera más segura y sustentable para los trabajadores y las comunidades, y al mismo tiempo en impulsar un aumento en la producción e inversión minera. Para estos efectos, el énfasis en la gestión ministerial estuvo centrado en 4 ejes programáticos:

1. Contar con una minería segura para los trabajadores y que sea sustentable social y ambientalmente.
2. Tener una pequeña y mediana minería pujante.
3. Atraer e impulsar la inversión minera.
4. Acercar la minería a la gente.

Respecto de los logros 2011 es del caso destacar la inversión por más de US\$ 20 millones de dólares en proyectos de asistencia a la minería artesanal y pequeña, el lanzamiento de Fondo Fénix de US\$ 150 millones de dólares para impulsar desarrollo de proyectos de prospección y exploración minera, el anuncio de cartera de proyectos de inversión minera proyectada en US\$ 91.455 millones , y el aumento de 18 a 45 fiscalizadores del Sernageomin.

En el ámbito legislativo, destaca el ingreso al Congreso Nacional del proyecto de ley sobre Seguridad e Institucionalidad Minera, principal cambio legal en el sector minero en los últimos 30 años, permitió materializar el compromiso asumido por del Gobierno luego que el derrumbe en la Mina San José evidenciara la necesidad de aumentar las medidas de protección de los trabajadores mineros, entregándoles condiciones de trabajo dignas, en donde se ponga énfasis en su seguridad, su salud y su integridad física. El proyecto crea una Superintendencia de Minería y el Servicio Geológico de Chile y contempla una serie de medidas para mejorar las condiciones de seguridad al interior de las faenas, dentro de la cuales se destacan, entre otras materias, la creación de un

Sistema de Información de Accidentes Mineros; Responsables y Encargados Mineros; la creación de Expertos Técnicos Mineros; Categorización de las Faenas Mineras y Autoevaluación en Seguridad, además de mayores multas y nuevas sanciones.

Asimismo, la promulgación de la Ley N° 20.551 que regula el Cierre de Faenas Mineras obliga a las empresas a desarrollar un plan de cierre para todas las faenas mineras existentes y futuras, para las áreas de exploración, prospección y explotación de los yacimientos. Esta nueva normativa coloca a Chile al mismo nivel que otros países mineros como Australia y Canadá, al establecer mecanismos de garantía financiera que asegure el cumplimiento de los planes de cierre comprometidos, que además ofrece la flexibilidad para proponer modelos de financiamiento.

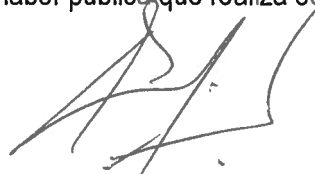
En cuanto a la minería artesanal, durante el 2011 se realizó una revisión y reformulación de la orientación que, históricamente, había tenido el Programa de Capacitación y Tránsito Tecnológica a la Minería Artesanal, PAMMA, dándole un fuerte énfasis a la inversión de proyectos orientados a mejorar las condiciones de seguridad de las faenas de la minería artesanal con miras a promover y fortalecer las medidas que permitan un desarrollo sustentable de este segmento productivo. La decisión operativa, se realizó considerando, estratégicamente, la economía del proceso para detectar necesidades, levantar y evaluar proyectos, por un lado, y la oportunidad de rentabilizar las inversiones del Programa.

Por otra parte, el Fondo de Inversión y Reconversión Regional, creado por ley 20.469 que introdujo modificaciones a la tributación de la actividad minera, destinará un total de US\$ 400 millones de la recaudación del Impuesto Específico a la Minería entre los años 2011 y 2014, para programas de desarrollo que impulsen los gobiernos regionales y municipios, contempla que del total de US\$ 100 millones que corresponde asignar cada año, comenzando en el 2011, un tercio será distribuido a las regiones mineras y los dos tercios restantes serán repartidos entre todas las regiones de Chile. Esto constituye un gran logro los habitantes de las regiones mineras, pues van a recibir de forma directa los frutos del trabajo de las empresas, de todos quienes forman parte de la gran minería, y de los recursos naturales que se extraen en sus territorios. Del mismo modo, las regiones que no son mineras podrán beneficiarse de estos fondos para impulsar sus planes de desarrollo.

Un logro muy relevante del año 2011, alcanzado gracias a la articulación de esfuerzos con CORFO, fue la puesta en marcha el Fondo de Exploración Minera “Fénix” para la exploración minera, iniciativa única en Latinoamérica que pretende desarrollar la industria de exploración minera en Chile e impulsar la minería junior, motor de la exploración en otros países. Su propósito es incentivar el desarrollo de capital de riesgo, vía fondos que inviertan en empresas mineras que desarrollen proyectos de prospección y exploración minera. Con su implementación se pretende acercar al mundo financiero a uno de los rubros más importantes en la economía de nuestro país. El fondo contempla recursos por un total de US\$ 150 millones, donde CORFO aportará como línea de crédito US\$ 92 millones, mientras los otros US\$ 58 millones serán aportados por capital privado y permitirá financiar alrededor de cincuenta proyectos durante los próximos diez años.

Por último, en materia de la gestión interna del servicio, destaca la certificación ISO 9001:2008 del Sistema Unificado de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Minería, cuyo alcance cubre:

“Capacitación, Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos específicos en el marco del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal (PAMMA), en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador B. O’Higgins, Maule y Bio-Bio”. Es del caso destacar el trabajo de todos los miembros de la Subsecretaría de Minería, tanto del nivel central como de regiones, quienes con su esfuerzo y dedicación permitieron este importante logro institucional, a través de un trabajo de excelencia que sin duda fortalece la labor pública que realiza esta Secretaría de Estado.



Pablo Wagner San Martín  
Subsecretario de Minería

## **2. Resultados de la Gestión año 2011**

### **2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

Durante el 2011, la Subsecretaría de Minería contó con un presupuesto de MM\$ 9.202.244.- orientado a la inversión en el desarrollo de sus productos estratégicos, y al apoyo para la generación de empleo en forma directa e indirecta, lo que se tradujo en una ejecución presupuestaria del 97,91%. En particular, es del caso destacar el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal, que involucró un monto de M\$ 1.485.599.- con una ejecución presupuestaria del 100%, incluyendo recursos por M\$ 388.783.- para la adquisición de implementos de seguridad, habida consideración de las precarias condiciones con las que trabajan los mineros artesanales en este aspecto. Ello implicó modificar la orientación histórica del Programa, dándole un mayor énfasis en la inversión de proyectos dirigidos a mejorar la seguridad de las faenas de la minería artesanal.

En relación al Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, que se ejecuta vía Transferencia a la Empresa Nacional de Minería, el año 2011 consideró un monto de M\$ 3.830.000.- conforme al Protocolo de Acuerdo de 06/01/2003, suscrito por los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Minería del Senado y la Cámara de Diputados y los Ministros de Hacienda y Minería, que estableció un monto anual equivalente del orden a US\$ 8 millones para el desarrollo del Programa.

### **2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios**

#### **1. Políticas, normas, leyes y reglamentos**

##### **- Desarrollo del Marco Jurídico Sectorial**

La Ley N° 20.551, que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras fue publicada en el Diario Oficial de 11 de noviembre de 2011 y entrará en vigencia luego de transcurrido 1 año desde esta fecha, para lo cual ya se está elaborando el Reglamento de la ley. Esta ley tiene por objeto regular el cierre de faenas e instalaciones mineras para la prevención, minimización y control de los riesgos o efectos negativos que se generen en la salud y seguridad de las personas o del medio ambiente, con ocasión del cese de sus operaciones.

El tema jurídico sectorial más importante a destacar en el año 2011 es el inicio de la tramitación en el Congreso del Proyecto de Ley sobre Institucionalidad y Seguridad Minera.

Asimismo, durante 2011 se redactó un nuevo Título XV al Reglamento de Seguridad Minera actualmente vigente, que regula las normas de seguridad aplicables a la pequeña minería y minería artesanal. Esta tarea fue llevada a cabo por una mesa de trabajo liderada por la División Jurídica del Ministerio de Minería y con la participación de Sernageomin, Enami y Sonami.

##### **- Mesa Mercado de Capitales Minero**



Actividad iniciada el 2010 e inserta en la iniciativa Mercado de Capitales, que busca aumentar la participación de los actores chilenos en el negocio minero a través del mercado financiero, que hoy es escasa. Integrada por diversos representantes del mundo minero, financiero, y regulatorio más las autoridades ministeriales.

Se convocó a 28 integrantes a esta mesa de trabajo, pertenecientes a diversos sectores con el objeto de buscar a las empresas interesadas en levantar capital y a los inversionistas dispuestos a invertir capital en la industria minera. La Mesa definió cuatro áreas de trabajo: exploración, explotación, apertura al mercado de capitales e incentivos tributarios y sociedades; y se establecieron reuniones en las cuáles cada equipo temático expuso sus avances, con el objetivo de consensuar una propuesta concreta y acabada y de esta manera presentar resultados que generen catalizadores para el desarrollo de proyectos específicos en esta área.

En las reuniones realizadas por cada área se trabajó en:

- Diagnóstico de cada área de trabajo
- Experiencias Internacionales como Canadá, Australia y Perú en aspectos tributarios, sociedades y globalización
- Propuestas de Organización Jurídica

Es así que participaron diferentes actores como los Ministerio de Minería y Hacienda, el Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Valores y Seguros, Superintendencia de Pensiones, Consejo Minero, Sociedad Nacional de Minería, Bolsa de Comercio de Santiago, actores de la industria financiera y legal.

En los grupos de trabajo se tocaron los siguientes temas:

- Exploración: Private Equity, Tratamiento de Gastos y Constitución de Sociedades.
- Explotación: Fondos de Inversión, Pertenencias Mineras, Constitución de Sociedades.
- Aperturas: Listado en bolsa de empresas y filiales, Estructuración financiera, Inversionistas Institucionales.

El diagnóstico que arrojó la mesa de trabajo fue el siguiente:

- Percepción de alto riesgo inherente a las actividades mineras, especialmente de la exploración minera.
- Falta de incentivos tributarios a la exploración y al capital de riesgo minero para pequeña y mediana minería.
- Carencia y dificultades de acceso a la información geocientífica pre-competitiva.
- Complejidad y alto costo para la pequeña y mediana minería de derechos involucrados en la exploración y explotación.
- Escasez de áreas geológicamente atractivas para la constitución de nuevas concesiones de exploración y/o de explotación.
- Bajo conocimiento del sector financiero respecto al sector minero.
- Necesidades de financiamiento de la gran minería son satisfechas en los mercados internacionales en condiciones favorables.

Finalmente, la mesa de trabajo planteó las siguientes alternativas y temas en estudio:

- Patentes mineras.
- Mejorar acceso a información científica requerida para estas actividades
- Incentivo a la modificación de la estructura societaria de personas o mineras, a sociedades de capital

Estas y otras alternativas se han venido trabajando en distintos frentes durante el año 2011 y lo que va del 2012, tanto a nivel interno del Ministerio como con el Ministerio de Hacienda, las entidades reguladores (SVS), Bolsa de Comercio de Santiago y otros actores.

## **2. Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería**

- **Seguimiento a Estados de Resultados, Planes Estratégicos, Presupuestos Operacionales y Planes de Negocios y Desarrollo tanto de Codelco como de Enami.**

Durante el 2011 correspondió monitorear, por su relevancia, los desarrollos judiciales relativos a la disputa derivada del ejercicio por parte de Codelco de su derecho de compra del 49% de la propiedad de la ex Mina Disputada de Las Condes

### **- Mesa Minera de Eficiencia Energética (MMEE)**

Dentro de la gestión 2011 cabe destacar:

- Se hizo un estudio junto a PWC con respecto a estándares de eficiencia energética.
- Se desarrolló los factores de emisión de los sistemas interconectados por parte del Ministerio de Energía, donde la MMEE tuvo participación.
- Se integraron nuevos actores a la mesa del sector público, como el Ministerio de Energía y COCHILCO.
- Actualización y mejora del Sitio Web.
- Revisión del Reglamento Interno de la MMEE.
- Se incorporó a las ERNC como tema a abordar dentro de la mesa para las operaciones mineras

Para el año 2012 se espera, como objetivos:

- Que todas las compañías mineras que forman parte de la MMEE realicen una autoevaluación de las prácticas de eficiencia energética bajo estándares ISO 50.001.
- Establecer estándares para la medición y evaluación de las medidas de eficiencia energética
- Realizar premiación a la Eficiencia Energética en la Mediana Minería

Participación del Ministerio de Minería:

- Se ha asistido desde hace dos reuniones.
- Transmitir experiencias exitosas y últimas novedades de medidas de EE y aplicación de ERNC en las compañías al Ministro.
- El Ministerio formará parte del equipo que invitará a la Mediana Minería para que puedan exponer sus experiencias exitosas en EE para postular al premio.

#### - **Asuntos Ambientales**

Durante el año 2011 se realizó un intenso trabajo conjunto con el sector público en materias regulatorias, estableciéndose Comités Técnicos que permitieron avanzar en los siguientes temas:

Con el Ministerio de medio Ambiente:

- Norma de material particulado, PM-10 para ser sometido a consulta pública.
- Finalización del estudio de norma primaria de calidad de suelos.

Asimismo se participó en otros Comités Técnicos relacionados con:

- Comité de Pasivos Ambientales creado por la Subsecretaría de Minería, con el fin de analizar los distintos instrumentos de gestión ambiental asociados a los pasivos mineros.
- Proceso de elaboración del anteproyecto de la norma de fundiciones.
- Elaboración de propuestas de modificaciones al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA, relacionados con definiciones claves para el sector y permisos sectoriales del Código de Minería y de la Ley de Cierre de Faenas Mineras.
- Proyecto GEF regional para el sector minero y Proyecto "Mejores Prácticas para el Manejo de PCBs (bifenilpoliclorados) en el marco del Convenio de Estocolmo.

En el trabajo público-público con el Ministerio de Medio Ambiente, se estudiaron, analizaron y aprobaron en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, entre otros, los siguientes temas regulatorios:

- Revisión de la norma de emisión a aguas subterráneas.
- Segunda Comunicación Nacional UNFCCC.
- Modificación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura.
- Revisión de la norma de emisión de ruidos.
- Norma de emisión para calefactores a leña.
- Revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.
- Etiquetado de eficiencia de vehículos.
- Revisión de la norma de emisión de NO, HC y CO para el control de NOx en vehículos en uso, de encendido por chispa.
- Reglamento para el manejo de lodos de plantas de tratamiento de efluentes de la industria procesadora de frutas y hortalizas.
- Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Estas nuevas regulaciones constituyen un nuevo desafío para los sectores industriales, involucrados, con el fin de actualizar las regulaciones existentes promoviendo el desarrollo sustentable de nuestro país.

Asimismo en el Comité de Ministros se resolvieron 5 recursos de reclamación de proyectos de inversión. Estos proyectos involucraron montos de inversión del orden de US\$ 1.866 millones.

#### - **Asuntos Indígenas**

Se ha dado respuesta a los diversos requerimientos de las autoridades del Ministerio en relación a asuntos indígenas, manteniéndose un diálogo permanente con las autoridades regionales a objeto de responder sus consultas sobre la materia.

#### - **Cluster Minero**

El Cluster Minero se ha constituido en un espacio de generación de iniciativas colectivas de carácter estratégico. La clave en el desarrollo de esta instancia es la relación entre el sector público y privado los que han trabajado en alianza para contribuir a aumentar la productividad, mediante políticas consensuadas que permitan impulsar la especialización sectorial y mejorar así la competitividad del sector minero. En este contexto fomentar el desarrollo de proveedores de clase mundial ha sido preocupación permanente de esta Secretaría de Estado en el 2011. En este contexto, durante el mes de abril se realizó el lanzamiento del Programa de Desarrollo de Proveedores; en junio se realizó la 12° Sesión del Cluster Minero, ocasión en la que se solicitó a los Secretarios Regionales Ministeriales de Minería que involucren a nuevas empresas mineras en este desafío y en diciembre se desarrolló la 13° Sesión del Cluster Minero, sumándose la mayoría de las empresas mineras de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, haciéndoles entrega la metodología de cómo trabajar con empresas proveedoras.

**Análisis del Indicador:** *Porcentaje de proveedores chilenos que clasifican en categoría "Clase Mundial" en año t, del Total de proveedores chilenos que exportan bienes y servicios para sector minero extranjero que no clasifican en categoría "Clase Mundial" en año t-1.*

Resultado del Indicador: 1,73%

Meta: 1,0%

Nivel de Cumplimiento: 173%

El sobre cumplimiento de un 73% del indicador se explica por la relevancia que tomó el desarrollo de proveedores de la minería en la agenda política durante el año 2011, posicionando el objetivo fundamental del "Programa de Proveedores de la Minería de Clase Mundial" de incrementar la competitividad y la innovación entre los proveedores de la minería, aumentar participación de mercado local y de sus exportaciones. Lo anterior producto que el desarrollo y crecimiento de los proveedores de la minería es fundamental para mantener el liderazgo en la industria minera, toda vez que la minería, a pesar de las enormes inversiones, es una industria con productividad decreciente, fundamentalmente, por la caída de las leyes del mineral (en Chile estas leyes de mineral caen a una tasa de 2% anual) y la accesibilidad de los yacimientos en cuanto a distancias, altura y condiciones geográficas. Las grandes utilidades de la industria minera se explican fundamentalmente por dos razones: 1) el ciclo expansivo del precio del cobre; y 2) la extraordinariamente eficiente gestión de costos que impacta directamente en los proveedores

quienes generan bastante valor en la cadena productiva. En este contexto, el lanzamiento del Programa de Proveedores de la Minería junto a Corfo, en abril de 2011, y la incorporación oficial en el Consejo del Cluster Estratégico del Cluster Minero a ProChile, para facilitar y fomentar a los proveedores a que aprovechen de mejor manera las oportunidades de exportación, entre otros, fueron hitos relevantes que permitieron lograr este sobre cumplimiento del indicador.

Así mismo, es importante señalar que 2011 fue el primer año en el cual se incorporó esta métrica, por lo cual no existían datos históricos de base, que permitieran formular una meta mucho más ambiciosa de la propuesta en su momento.

### **3. Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)**

Durante el 2011 se realizó una revisión y reformulación de la orientación que, históricamente, había tenido el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal, PAMMA, dándole un fuerte énfasis a la inversión de proyectos orientados a mejorar las condiciones de seguridad de las faenas de la minería artesanal con miras a promover y fortalecer las medidas que permitan un desarrollo sustentable de este segmento productivo. La decisión operativa, se realizó considerando, estratégicamente, la economía del proceso para detectar necesidades, levantar y evaluar proyectos, por un lado, y la oportunidad de rentabilizar las inversiones del Programa.

Durante el año 2011, el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal – PAMMA, benefició a 4.051 mineros artesanales entre las regiones de Arica-Parinacota y de Aysén, con una inversión de \$ 1.676.850.113.-. Porcentualmente, el 84,8% de los recursos se destinaron al componente “Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos”, siendo el 15,2% restante al componente “Capacitación”, tanto productiva como de seguridad en las faenas.

#### **- Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos**

En relación al componente “Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos”, se ejecutaron 152 proyectos con una inversión de \$ 1.421.250.113.-, de los cuales 66 proyectos se localizaron en la zona Norte (desde la región de Arica-Parinacota hasta la región de Atacama) y 79 a la zona Centro Sur (Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador, Maule, Araucanía, Los Ríos y Aysén), ambas zonas realizadas a través de un convenio de ejecución entre el Ministerio de Minería y la Empresa Nacional de Minería-ENAMI. Complementariamente, en la Región del Bio-Bio se ejecutaron 7 proyectos asociativos, para lo cual se operó con base en la Oficina Técnica del Programa PAMMA-Carbón ubicado en la ciudad de Curanilahue, con profesionales del Ministerio de Minería que prestaron su asesoría profesional a los mineros artesanales de la Cuenca del Carbón.

En el análisis global de la cartera de proyectos, destacan 54 proyectos de carácter asociativo (Asociaciones de Mineros Artesanales), que han permitido fortalecer, a través de la entrega de maquinarias y equipamiento, la asociatividad en el sector con una alta rentabilidad colectiva y socio-productiva.

Particular importancia reviste la ampliación, durante el año 2011, del alcance del Programa PAMMA a la Región de Aysén, en donde se ejecutaron 5 proyectos asociativos de equipamiento, por un monto de \$ 68.581.202.- que beneficiarán a las Asociaciones Mineras Artesanales de las localidades de Villa Cerro Castillo, Cochrane, Río Tranquilo, Puerto Sánchez y Puerto Bertrand.

### **Análisis de Indicadores**

- *Porcentaje de Pequeños Mineros Artesanales (PMA) apoyados por el PAMMA en el año t-1 que utilizan elementos de seguridad personal en el año t respecto a Número Total de PMA participantes en el programa en el año t-1.*

Resultado del Indicador: 100%

Meta 2011: 75%

Nivel de Cumplimiento: 133%

El indicador muestra un sobre cumplimiento de un 33% respecto de la meta comprometida. Para realizar la medición de este indicador el Programa PAMMA identificó, entre los proyectos apoyados en 2011, aquellos proyectos que también habían sido beneficiados en 2010, lo que redujo el universo total a considerar para este indicador (denominador) de 2.299 mineros artesanales a 431 de acuerdo a información disponible. Esta reducción del valor esperado para el denominador, del orden de un 81%, sumada a que los proyectos considerados dentro del universo, se encontraban bajo el alero de un nuevo acompañamiento del PAMMA, generó un escenario mucho más favorable para los efectos del aseguramiento de la seguridad en faena, que el previsto al momento de la formulación del indicador, cuando se pensaba implementar un seguimiento ex-post al desempeño autónomo del minero artesanal respecto del uso elementos de seguridad, lo que implicaba, un mayor riesgo de cumplimiento.

Este es un escenario diferente al previsto al momento de la formulación del indicador cuando se pensaba implementar un seguimiento ex-post al desempeño autónomo del minero artesanal respecto del uso elementos de seguridad como un factor clave dentro de su desarrollo productivo. Se resalta que al ser la seguridad en faena un eje para mejorar los niveles de producción en un sector altamente vulnerable, la Subsecretaría de Minería ha complementado sus esfuerzos al financiamiento de proyectos, a través de la capacitación e implementación de 1.235 monitores en seguridad minera.

- *Porcentaje de Proyectos de regularización aprobados por Sernageomin en el año t respecto al total de Proyectos de regularización aprobados por PAMMA en el año t.*

Resultado del Indicador: 72%

Meta 2011: 50%

Nivel de Cumplimiento: 144,7%

El indicador muestra un sobre cumplimiento de un 44,7%, no obstante lo cual se llevaron a cabo actividades de seguimiento intermedio tales como: Monitoreo semanal de los proyectos enviados a Sernageomin para aprobación y mediciones trimestrales de los resultados del indicador dentro del

SIG del Servicio las cuales llevaron a implementar acciones específicas de mejoramiento de proceso en el segundo semestre del año, entre las que destacan reuniones periódicas con Sernageomin para clarificar criterios de aprobación de proyectos e incorporación de estos criterios al momento de la pre-aprobación de los proyectos por parte del PAMMA, mejorando así la rigurosidad en el trabajo desarrollado por PAMMA como un filtro previo a la presentación de los proyectos para su aprobación por Sernageomin. Dichas acciones generaron una mejora significativa de los resultados obtenidos, mejorando el tiempo de aprobación de los proyectos por parte de Sernageomin y destrabando cuellos de botella asociados a los proyectos presentados en el primer semestre del año.

#### - **Capacitación**

Respecto de los Cursos de “Formación de Monitores en Seguridad Minera” se logró una participación de 1.269 personas, todos pirquineros y trabajadores de faenas mineras (hombres y mujeres), de los cuales aprobaron el curso un total de 1.235 mineros lo que representó un 97,3%, lo cual refleja la capacidad de gestión territorial de los SEREMIS de Minería y de los Coordinadores de Políticas Mineras y resalta la cercanía y confianza que tienen los mineros artesanales con el personal de estas reparticiones. Este es un logro importante de destacar puesto que, gran parte de las relaciones que cultivan los pirquineros, se basan, principalmente, en la confianza, y contar con dicho activo es algo que no se puede desaprovechar. Del total de 46 Cursos de capacitación desarrollados durante el 2011, sólo un 22% se realizó en capitales regionales, lo que aumentó la desconcentración de la ejecución de este componente del Programa PAMMA.

Otro aspecto importante de destacar, es la incorporación de la variable género, tanto en el componente “Financiamiento de Proyectos Específicos” como en el componente “Capacitación”. Ello significó que, en el caso del componente “Proyectos Específicos”, la presencia de mujeres alcanzó un 11% del total de la cartera de proyectos y en el componente “Capacitación” de un 12% del total de los participantes en los cursos 2011.

Conforme la demanda desde el nivel regional, comunicada oportunamente a través de los informes de capacitación emitidos por todos los Secretarios Regionales Ministeriales de Minería y de las Oficinas de Coordinación de Políticas Mineras, se logró ampliar la cobertura de los Cursos de Capacitación en “Formación de Monitores de Seguridad Minera” de los 34 cursos originalmente programados, se pasó a 46 cursos, producto de la relevancia que alcanzó la implementación de los mismos en las diferentes regiones del país y su aplicación en torno al mejoramiento de las condiciones de seguridad en faena.

Se entregaron nuevas habilidades y conocimientos a los mineros beneficiarios del Programa PAMMA; así como, se complementaron los conocimientos presentes gracias a la aplicación práctica de métodos ya conocidos por ellos pero que no necesariamente se ejecutaban correctamente.

Estos cursos de capacitación y el nivel de cobertura de los mismos, permitió ampliar la cantidad de Monitores en Seguridad Minera dentro de cada región, lo cual se constituye como un requisito legal importante en aquellas faenas mineras que buscan ser regularizadas ante el Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, conforme lo establecido en el Reglamento de Seguridad Minera. En este sentido, a través de la capacitación se generó un aporte importante en materia del

cumplimiento de los requisitos para la regularización de las faenas en las respectivas regiones del país, aportando así a mejorar las condiciones de seguridad de las mismas.

Con este nivel de cumplimiento, se destaca la activa participación de los mineros artesanales en los cursos de capacitación programados y la instalación de conocimientos aplicados en:

- Administración de riesgos.
- Liderazgo y Trabajo en Equipo.
- Planes de Contingencia y Emergencia para faenas mineras.
- Aspectos legales en seguridad minera.
- Desarrollo de un trabajo práctico relativo a problemas de seguridad en las propias faenas de los asistentes a los cursos.

El plan de formación de “Monitores en Seguridad Minera” no solamente cubre las necesidades formativas, sino también se complementa el proceso con la entrega de elementos de apoyo directo para el cumplimiento de sus objetivos. A saber:

- a) Becas de compensación que facilitan el acceso de los mineros a la capacitación y disminuyen los costos de oportunidad arraigados en el grupo que impiden potenciar la formación continua.
- b) Elementos de Protección Personal que permiten identificar su accionar reforzando positivamente su importante labor. Este set incluye: cascos de seguridad, chaquetas tipo geólogo con leyenda identificadora, lentes de policarbonato, respiradores, protectores auditivos y zapatos de seguridad.
- c) Licencias oficiales y adscritas a un registro único nacional que los acreditan en su función y que facilita la verificación de competencias.

Cabe destacar en 2011 la puesta en marcha de un sistema pedagógico innovador en el ámbito minero denominado “Minero Móvil”, que consta de dos contenedores adaptado con recursos tecnológicos y logísticos que permitió llegar a zonas alejadas de centros urbanos como Pozo Seco en la región de Atacama y Colonia de Paillaco en Los Ríos o capacitar en lugares emblemáticos de la minería nacional como Combarbalá (Coquimbo), Curanilahue (Bio Bio) o Tocopilla (Antofagasta) donde se desarrolla con mayor fuerza esta actividad económica, rompiendo con la inercia de la dispersión geográfica.

Con toda esta batería, en el año 2011, se desarrollaron 46 cursos en 11 regiones (33 comunas) de nuestro país, con asistencias promedios de 27,7 personas/curso y 1.840 horas pedagógicas de capacitación. El resultado de este proceso es la certificación de 1.235 monitores en seguridad minera (cuyo promedio de edad es de 43 años), lo que permite cubrir a igual número de faenas mineras en diversas zonas del país.

Región	N° Comunas	Cursos realizados	Cursos asignados	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	1	1	1	24	4	28
Tarapacá	1	2	2	44	8	52
Antofagasta	3	6	6	105	28	133



Atacama	8	10	10	224	53	277
Coquimbo	12	17	17	427	40	467
Valparaíso	2	2	2	56	3	59
Del Libertador	1	1	1	23	1	24
Maule	1	1	1	28	5	33
Bio Bio	2	4	4	104	6	110
Araucanía	1	4	1	29	0	29
Los Ríos	1	1	1	23	0	23
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>1.087</b>	<b>148</b>	<b>1.235</b>

Es necesario mencionar que en el año 2011 ha marcado un punto de inflexión en el proceso de capacitación, tanto en metodología como en número de participantes. Esto quedó demostrado, en los primeros meses de ejecución del componente, cuando la alta demanda, presionó al Programa a gestionar nuevos recursos y ampliar la oferta de cursos pasando de 34 a 46 cursos ejecutados, lo que sin duda representó todo un logro en el objetivo de instalar la seguridad minera en este espacio productivo.

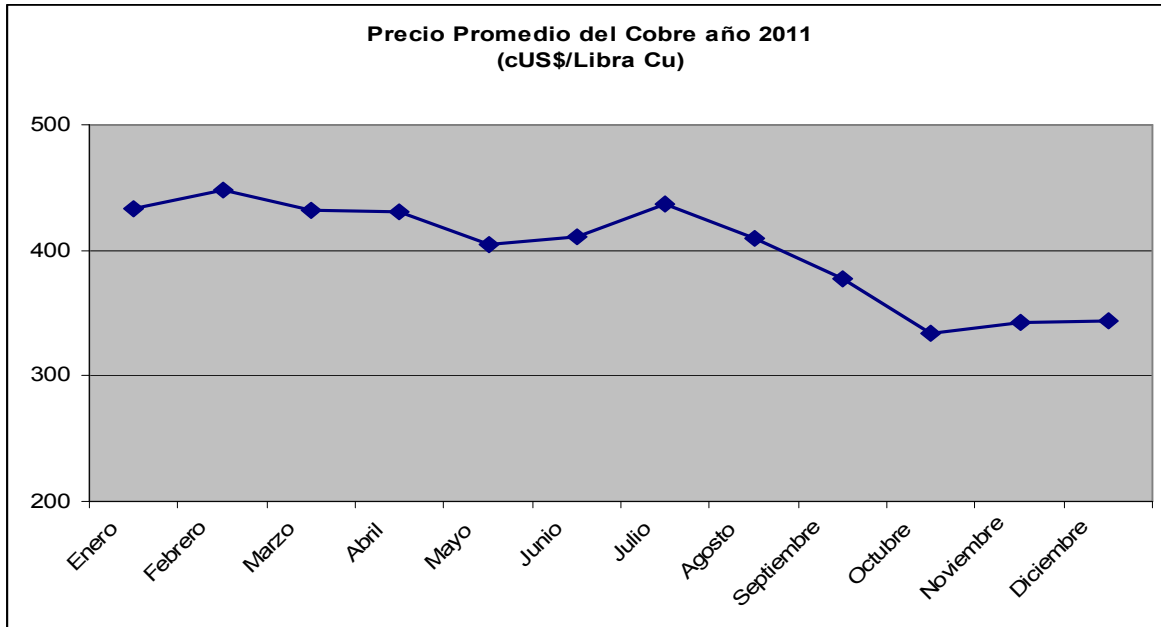
#### **- Análisis del Nivel de Satisfacción de los Clientes del Programa PAMMA**

A partir del análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de la Encuesta de Satisfacción a los Mineros Artesanales, es del caso destacar lo siguiente:

- Sólo la Región de Atacama evidenció un promedio de evaluación de satisfacción inferior a la meta de 70% comprometida. Conforme a ello se estableció el respectivo Plan de Tratamiento conforme al procedimiento Acciones Preventivas y Correctivas del Sistema Unificado de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Minería.
- Si bien es cierto, el resto de las regiones están por sobre el promedio de evaluación considerado, se evidenciaron ciertos aspectos en la entrega del Producto Estratégico PAMMA a los cuales el Servicio les dará el tratamiento correspondiente como Oportunidades de Mejora.

#### **4. Políticas orientadas a la Pequeña y Mediana Minería**

Los resultados de la aplicación de la Política de Fomento en la Pequeña Minería durante el año 2011, se vieron condicionados favorablemente por el comportamiento del precio del cobre durante el año lo que incentivó, positivamente, los procesos extractivos, que a su vez, generó mayores entregas de minerales a los poderes de compra de ENAMI.



### Análisis de Indicador

- *Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo.*

Resultado del Indicador: 97%

Meta 2011: 81%

Nivel de Cumplimiento: 120,06%

Dado el comportamiento del precio del mercado de los metales, en especial el del cobre, durante el transcurso del año 2011, que promedió los cUS\$ 400, los productores de los proyectos que se evalúan en este indicador, han privilegiado la producción de sus faenas incrementando con ello la cantidad de finos contenidos, respecto de la evaluación realizada al cierre del proyecto. Esta situación se refleja, en especial, en los proyectos de la zona norte los cuales superan largamente el 81% fijado como meta para el año, los que han incrementado, como conjunto, sobre un 60% de la producción estimada al cierre de los proyectos, no así con los proyectos de la zona.

La estimación de la meta asociada a este indicador se realiza partiendo de las fluctuaciones que puede tener el mercado del cobre durante cada año, por cuanto una caída en el precio del metal puede generar una fuerte caída del valor tomado por el indicador desde el punto de vista de la producción de finos real (numerador), tal y como ocurrió en el año 2009, ya que un bajo precio es un desincentivo a la misma. En este caso, el comportamiento del precio del mercado de los metales, en especial el del cobre, incentivó a los productores ejecutores de los proyectos a que privilegiaran la producción de sus faenas lo que se tradujo, directamente, en mayores entregas a los poderes de compra de ENAMI sobrepasando las expectativas de producción de finos.

<b>OPERACIÓN FOMENTO MINERO DIRECTO</b>				
<b>Índice Selectivo – Variación en la Producción de Finos</b>				
<b>Comparación Meta - Resultados</b>				
<b>Mina</b>	<b>Beneficiado</b>	<b>Proyección Evaluación Final</b>	<b>Finos Ventas Reales</b>	<b>Acierto</b>
		<b>Cu Eq. Mensual [Kg]</b>	<b>Cu Eq. Mensual [Kg]</b>	<b>Variación [%]</b>
Santa Corina	Rolando Jeria Ortiz y Otro	22.480	36.392	161,9
Omega	Félix Gutiérrez López	22.640	42.400	187,3
Pompeya	Luis Guerrero Guerrero	16.240	10.381	63,9
Lilia	Tms Luis Espinoza	28.000	21.697	77,5
José Antonio Moreno	Ricardo López López	4.620	750	16,2
Santa Rosa	Saúl Araya Maturana	7.973	10.344	129,7
Carcomida	Alfredo Almendares	4.200	2.535	60,4
Sin Codicia	Juan Rivera Mari N	7.000	0	0,0
La Negrita P-11	Carlos Antiquera Julio	30.000	43.013	143,4
Empalme	Enrique Aracena Aracena	2.000	1.838	91,9
Rodime 1-77	Horacio Cabrera Nacer	6.228	4.258	68,4
Coquimbana	Ellas Resk Contreras	6.400	16.612	259,6
La Escondida 3	Raúl Segovia Ramírez	1.320	1.541	116,7
San Antonio 1 - 5	Alfredo Cáceres Caballero	6.485	9.780	150,8
San Manuel	Alfredo Trujillo Navia	1.206	2.181	180,8
Palqui	Luis Vicensio Alday	8.215	6.066	73,8
Pajonales	Cía. Minera Pajonal	11.203	1.540	13,7
Santa Rita	Héctor Canivilo Rodríguez	7.879	6.006	76,2
Santa Cecilia	Arr. Equipos y Maq. La Florida	18.652	6.153	33,0
Los Mantos	Cía. Mra Quebrada Honda	3.509	706	20,1
La Perla	José Vicente Fernández	2.400	623	26,0
Cristal Uno	Oscar Olivares Rivadeneira	7.272	5.692	78,3
Isidora	Minera San Félix Spa	3.300	1.463	44,3
Ciclón	David Aracena Godoy	11.400	4.425	38,8
Marina 1 Al 20	Minera Arbolito III	12.360	11.274	91,2
San Aurelio	Julio Contreras Elgueta Eirl	3.150	1.419	45,0
<b>Total Nacional</b>		<b>256.132</b>	<b>252.287</b>	<b>98,5</b>

## 5. Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional

En materia Ambiental-Internacional, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación del Subsecretario de Minería en el proceso de negociación de la reunión del Consejo de Desarrollo Sustentable, CDS-19 realizado en Nueva York, donde se definieron lineamientos de políticas que deberían implementar los países en materia de químicos, minería y desechos, vinculados directamente con el sector minero.

- Preparación conjunta público-privada del documento Posición País, para la tercera sesión del comité intergubernamental de negociación que se encuentra elaborando un instrumento jurídicamente vinculante sobre mercurio.
- Participación del Subsecretario de Minería en el proceso de negociación del instrumento jurídicamente vinculante sobre mercurio, realizado en Japón
- Participación en la primera reunión preparatoria de Río+20, celebrada en Cepal.
- Videoconferencias para implementar el Programa de Cooperación Ambiental entre Chile-USA, en el marco del Tratado de Libre Comercio firmado por ambos países.
- Revisiones periódicas del “Manual informativo sobre Minería en Chile, una Guía para las Comunidades y la Industria”, realizado por la Embajada de Canadá en el marco del Memorándum de entendimiento Chile-Canadá”.
- Revisión, análisis y discusión con el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Comercio y Medio Ambiente (JWPTE) de la OCDE del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre el documento “Scoping paper on producing an inventory of measures supporting minerals and primary metals”, para que Chile sea considerado en planificaciones estratégicas futuras.
- Reuniones de coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Energía y ENAP, en orden a transferir el proyecto de hidrocarburos al Ministerio de Energía en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, CPPS, debido a la separación de las carteras de Minería y Energía.

## **6. Difusión de la actividad minera**

La gestión 2011 se caracterizó por una intensiva actividad comunicacional para traspasar al país la importancia de la minería, de manera que exista una real educación sobre este sector productivo, así como un apego emocional hacia la minería. El año estuvo marcado por dos períodos, a raíz del cambio de gabinete ocurrido a mediados de julio.

- Estrategia Ministerio: Elaboración e implementación de estrategia comunicacional del Ministerio y coordinación con organismos asociados; gestión de prensa; gestión de puntos de prensa; gestión de entrevistas ministro y subsecretario; análisis de artículos publicados; seguimiento de prensa; elaboración de mensajes; redacción de entrevistas y comunicados; detección de oportunidades; detección de amenazas; definición de reuniones con editores, directores de medios y periodistas; mapeo de medios; etc.
- Difusión del Trabajo en Temas Legislativos: Se trabajó en el acompañamiento comunicacional de la presentación y discusión legislativa en torno al proyecto de Ley de Seguridad e Institucionalidad Minera, anunciado por el Presidente Sebastián Piñera, destacando la relevancia que tiene para la actividad minera del país y, en especial, la seguridad de los trabajadores y el consiguiente bienestar de sus familias. Asimismo, se relevó el despacho de la nueva Ley de

Cierre de Faenas Mineras como un hito que marcará la actividad en términos de protección ambiental.

- Mes de la Minería: Coordinación con empresas y asociaciones para la celebración del Mes de la Minería, en agosto, a través de diversas actividades de difusión de la Minería en Chile, buscando siempre dar relevancia a la necesidad de acercar la actividad a la gente, en especial jóvenes y niños.
- Inauguración de carreras mineras en universidades y centros de estudio, especialmente en regiones, siguiendo los objetivos de incentivar el capital humano.
- Usos del Cobre: Difusión de los nuevos usos de este mineral y como ellos están presentes en la cotidianidad, relevando sus cualidades bactericidas en productos diversos tales como peinetas, ropa interior, limpieza de piscinas y uso industrial en jaulas para salmonicultura, por citar algunos casos.
- Otros minerales: Difusión de la relevancia de Chile como productor de otros minerales como, por ejemplo, yodo, oro, carbón, etc.
- Difusión de ejes ministeriales: Durante el segundo semestre de 2011 se consolidó una planificación tendiente a definir los principales lineamientos de trabajo, en función de los cuales también se han alineado los mensajes y objetivos comunicacionales: impulso a la gran minería, minería sustentable social y ambientalmente, desarrollo de la pequeña y mediana minería y acercamiento de la industria a las personas.
- Entrega de premios: Alexander Sutulov, Raúl Sáez y Benjamín Teplizky, además de acompañar y apoyar esfuerzos y reconocimientos a distintas entidades gremiales, como los colegios de ingenieros en sus distintas especialidades.

El premio Alexander Sutulov se otorga a las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras radicadas en Chile, que realicen investigación científica y/o tecnológica en materias geológicas y/o minero metalúrgicas en el territorio nacional, en tanto que el premio Raúl Sáez se entrega en reconocimiento a los profesionales y empresas mineras que se han destacado en la utilización y desarrollo de la ingeniería nacional aplicada en la minería.

- Promoción del trabajo del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA): Una de las tareas importantes desarrolladas durante 2011 fue dar un nuevo énfasis a este Programa, poniendo el foco en la asociatividad de los mineros artesanales y pequeños, buscando generar una mayor cadena de valor y herramientas de real apoyo, marcándose un hito en cuanto a la cantidad de monitores capacitados, lo que fue acompañado de informaciones relacionadas con la reducción de accidentes fatales en cerca de un 42%.

- Relaciones Interministeriales: Coordinación permanente en actividades, mensajes, pautas y potenciales salidas a terreno con otros ministerios, en especial con aquellos vinculados a estrategias de capital humano.
- Relaciones otros organismos: Coordinación permanente en temas comunicacionales con otras entidades ligadas al Ministerio: Sernageomin y Cochilco, como unidades relacionadas que aportan información consistente y uniforme a los mensajes comunicacionales del ministerio.
- Proposición y edición de discursos del Ministro.
- Actividades internas del Ministerio: Coordinación, gestión, diseño, supervisión de equipo de Comunicaciones e interrelación con asesores.
- Página web institucional: El implemento de esta herramienta es esencial para la publicación de información relacionada con el trabajo desarrollado por los distintos estamentos del ministerio.

Informe de Prensa Matinal: Medio de información interno con las noticias de publicación nacional, regional y mundial de los medios que cubren la actividad minera. El cumplimiento de esta labor se realiza mediante turnos rotativos en la jornada matinal, contándose con el apoyo de la unidad territorial.

## 7. Estudios

Durante el primer trimestre del año 2011 la gestión de la Unidad de Estudios consistió en el diseño, estudio y redacción del proyecto de la Ley de Seguridad Minera y Nueva Institucionalidad, entregando información sobre experiencias internacionales, analizando los impactos de cada uno de los elementos que integraban esta ley. Adicionalmente, durante ese período se procedió al diseño y trabajo en conjunto con CORFO para la creación del Fondo Fénix de incentivo a la exploración minera.

En el segundo trimestre del año el énfasis del trabajo de la Unidad estuvo centrado en la organización, análisis y búsqueda de acuerdos para el Programa de Desarrollo de Proveedores de la minería que impulsa esta Secretaría de Estado, concluyendo en un encuentro entre empresas mineras, asociaciones gremiales, asociaciones de proveedores, Secretarios Regionales Ministeriales de Minería y otros actores de la industria. Adicionalmente, la Unidad de Estudios asesoró al Ministro en su participación en las distintas instancias del Comité de Ministros para los recursos de reclamación y el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

El tercer trimestre del año estuvo marcado por el apoyo al nuevo Ministro en su inmersión en las distintas iniciativas que llevaba a cabo el Ministerio. Adicionalmente durante este trimestre se procedió a la evaluación de los postulantes al Fondo Fénix y al estudio de la licitación de algunos prospectos mineros de ENAMI. Junto con lo anterior, en el trimestre se llevó a cabo el proceso de evaluación estratégica del Ministerio, donde la Unidad tuvo una activa participación en la propuesta de los ejes de acción que se acordaron como prioritarios para la gestión que actualmente lleva a cabo el Ministerio.

Durante el último trimestre del año, se procedió a la incorporación de los 3 nuevos integrantes de la unidad, distribuyéndose las actividades y áreas de especialización, considerando la experiencia y carreras de origen de los nuevos analistas en 3 agrupaciones; 1) Capital humano y exploración, 2) Agenda de políticas de agua, energía y medioambiente, además de monitoreo de la cartera de inversión de minería y 3) Desarrollo de proveedores y desarrollo de un mercado de capitales para la minería. En este trimestre algunos importantes esfuerzos se destinaron a apoyar la agenda internacional del Ministro, lo que consistió en el análisis y entrega de información de la industria, nuestras políticas y proyecciones de la actividad minera.

## 8. Gestión de Calidad

Entre el 5 y el 7 de diciembre de 2011 se llevó a cabo la Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Minería bajo el estándar de calidad ISO 9001:2008, con alcance ampliado al nivel central del Servicio y a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Bio-Bio.

La citada auditoría permitió verificar que el Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaría de Minería cumplía con los requisitos de la norma auditada y que se habían realizado las actividades planificadas para el período.

Durante la auditoría de certificación se revisaron los procesos y sus procedimientos asociados, registros y entrevistas con el personal responsable de los diferentes procesos auditados. El resultado de esta auditoría se resume en el siguiente cuadro:

Nº de No Conformidades Mayores	0
Nº de No Conformidades Menores	1
Nº de Observaciones	5
Nº de Oportunidades de Mejora	4

Durante la ejecución de la auditoría se detectó una No Conformidad Menor la cual fue degradada a Observación, previo a la reunión de cierre de la auditoría, por lo que la empresa certificadora BVC procedió a recomendar la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Minería bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

Se debe destacar que, a contar del 2011 la estructura del Sistema de Gestión de Calidad cambió completamente a partir de la identificación de todos los Procesos del Servicio y, en los casos aplicables, de los procedimientos asociados a cada proceso bajo una visión integradora. Respecto de los Procesos Misionales (de producción de productos y servicios estratégicos) identificados en 2010, eliminándose los sistemas independientes considerados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, Marco Avanzado, siendo absorbidos por los Procesos Estratégicos o de Direccionamiento, Procesos Comunicacionales y de Mejoramiento Continuo, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo a la Misión y Subsistema de Transparencia, establecidos por la organización, lo que ha permitido la entrega de un producto de calidad que facilita la capacidad de responder a las necesidades del cliente, como las fichas ex-ante y ex-post de cada curso de capacitación realizado

por el Programa PAMMA o la aplicación de instrumentos de medición de percepción de los clientes del citado Programa que se constituyeron en elementos claves para el mejoramiento continuo del Sistema.

## **9. Programas con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.**

Estos Programas, operados por los Secretarías Regionales Ministeriales de Minería y las Oficinas de Coordinación de Políticas Mineras, han permitido complementar los beneficios que entrega el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal, PAMMA, en términos de entregar asesoría técnica a través de la contratación de profesionales relacionados con el sector, como geólogos, ingenieros en minas, topógrafos, etc. y en la entrega de equipos. Ello ha permitido la regularización de las faenas productivas para dar cumplimiento de los requisitos básicos del Reglamento de Seguridad Minera, D.S N° 132, fortalecer la estructura productiva de un número importante de agrupaciones mineras y reducir los costos de explotación y extracción de estas faenas mineras.

Durante el año 2011 se aprobaron 8 Programas por un monto total de \$ 5.485.638.000.-:

- Programa “Capacitación y Asistencia para la Pequeña Minería de Tarapacá”, por un monto de \$ 277.730.000.-
- Programa “Saneamiento y regulación faenas de la pequeña y micro minería artesanal Región de Antofagasta”, por un monto de \$ 330.000.000.-
- Programa “Transferencia programa fomento productivo minería artesanal de la Región de Atacama”, por un monto de \$ 1.160.000.000.-
- Programa “Regularización y desarrollo de la minería de menor escala de la región de Coquimbo (PRD minero II)”, por un monto total de \$ 1.898.506.000.-
- Programa “Transferencia Programa Fomento y Capacitación PAMMA Región de O’Higgins”, por un monto de \$ 325.200.000.-
- Programa “Fondo Regional de Regularización de la Minería Artesanal de la Región del Bío Bío”, por un monto total de \$ 1.021.480.000.-
- Programa “Fomento y Transferencia Tecnológica para la Minería Artesanal de la Región de Los Ríos”, por un monto total de \$ 322.722.000.-
- Programa “Capacitación PAMMA-FNDR para mineros artesanales de la Región de Aysén”, por un monto de \$ 150.000.000.-

Estos programas se suman a los 4 programas ya en ejecución durante el año 2011, por un monto total de \$ 1.264.849.000.-:

- Programa “Fomento Productivo Minería Artesanal Región de Arica y Parinacota”, por un monto de \$ 228.157.000.-
- Programa “Capacitación y Asistencia Técnica para la Sustentabilidad de la Región de Antofagasta”, por un monto total de \$ 214.630.000.-
- Programa “Transferencia Programa Fomento Productivo Minería Artesanal Región de Atacama”, por un monto total de \$ 500.000.000.-



- Fortalecimiento y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Metálica y No Metálica de la Región de Coquimbo, por un monto total de \$ 322.062.000.-

Durante el año 2011 se presentaron 297 proyectos a nivel nacional, por medio de los Programas F.N.D.R., de los cuales fueron aprobados por Sernageomin 215 proyectos.

Región	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Tarapacá	Arica	Bio Bio	Los Ríos	Total General
Proyectos Aprobados	2	91	92	8	13	8	1	215
Proyectos Presentados	2	139	110	16	13	16	1	297
<b>Indicador</b>	<b>100%</b>	<b>65%</b>	<b>84%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>	<b>72%</b>

Por su parte, el tiempo promedio de demora en la aprobación de los proyectos de regularización, esto es la obtención de la Resolución aprobatoria de parte del Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, del proyecto de explotación, fue de 87,4 días. Este promedio considera todos los proyectos entregados por la Secretaría Regionales Ministeriales de Minería y Oficinas de Coordinación de Políticas Mineras de cada región. Lo anterior ha permitido establecer una clara tendencia a la disminución del tiempo de aprobación de estos proyectos, tanto en la cantidad de días por etapa como en la cantidad de etapas (se considera como una etapa el periodo entre las observaciones realizadas por Sernageomin y la respuesta de los mineros a dichas observaciones), considerando que el D.S. 132 Reglamento de Seguridad Minera, establece un plazo máximo de 60 días para que el citado Servicio entregue su aprobación u observaciones al proyecto.

## 10. Equidad de Género

Durante el año 2011 la Subsecretaría de Minería focalizó sus esfuerzos en dos áreas de la minería: a) La minería artesanal y b) La minería industrial (Pequeña, Mediana y Grande). A nivel de la minería artesanal, a través de la ejecución del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal, PAMMA, la Subsecretaría de Minería ha continuado fomentando la incorporación de mujeres, tanto a nivel de proyectos individuales como asociativos, otorgando puntaje extra en la evaluación de éstos cuando son mujeres las que encabezan dichos proyectos. Así, el año 2011 el programa financió 17 proyectos liderados por mujeres, de un total de 154 proyectos financiados, cifra que equivale a un 11% de participación de mujeres en el Programa PAMMA. Esta cifra nos permite superar la barrera del 10% y acercarnos a la meta que se ha puesto esta Subsecretaría, la cual apunta a alcanzar un 12% de participación de mujeres al año 2013.

En relación al componente Capacitación del Programa PAMMA los datos gruesos muestran un importante avance entre el año 2010 y el 2011, ya que el año anterior se capacitó a un total de 109 mujeres, por su parte el año 2011 de un total de 1.087 capacitados, 147 eran mujeres. De esta forma, si se compara el número de mujeres entre el año 2010 y 2011 es posible observar un aumento de un 35% de mujeres capacitadas, las que hoy cuentan con más y mejores herramientas que le permitirán insertarse de mejor manera en el campo laboral minero.

El segundo nivel de intervención en materia de género corresponde a las acciones orientadas a la minería industrial. En esta área, la principal herramienta de trabajo ha correspondido a la “Mesa Minera de Género”, iniciativa de colaboración público-privada que integran Sernam, Enami, Sernageomin, Codelco, Sonami, Comunidad Mujer, el Consejo Minero y algunas empresas mineras privadas.

A través de la Mesa se realizaron 3 actividades, cuyo objetivo fue aportar a la inserción y desarrollo de mujeres en minería. La primera de estas acciones correspondió a la entrega anual del premio “Mujer Destacada en Minería”. Este galardón se entregó el año 2011 a Cecilia Arrué Canales, Ingeniera Civil Química, de Anglo American, Operación “El Soldado”.

La segunda actividad surgió considerando el déficit de capital humano proyectado para la industria minera. Es así que la Mesa Minera decidió definir como uno de sus ejes de trabajo, el motivar a mujeres estudiantes de enseñanza media a que estudien carreras relacionadas con minería. Así, se realizó una pasantía de acercamiento a la minería a jóvenes estudiantes de 3° y 4° Medio de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins. Esta actividad convocó a 9 estudiantes de la región que visitaron las faenas de la mina “El Teniente”, acompañados de la Subsecretaria de SERNAM, el Subsecretario de Minería y la plana mayor de CODELCO.

Finalmente considerando la importancia del aporte de la mujer en minería, la Subsecretaría de Minería inició el 2011 un proceso de instalación de Mesas Mineras de Género en regiones, con el objetivo de que esta experiencia de cooperación se replique a nivel regional, desarrollando actividades que consideren el factor territorial.

En este marco se formaron Mesas en las regiones de Antofagasta, Atacama Coquimbo y se inició el trabajo de coordinación en la región de O’Higgins, proyectando así un trabajo más profundo para el año 2012.

## **11. Gestión de Tecnologías de la Información**

Durante el 2011 entraron en operación 3 proyectos que incorporan Tecnologías de Información y Comunicación, como aporte a los procesos de modernización de la gestión interna de la Subsecretaría de Minería:

- Plan de Compras: Aplicación que sistematiza el proceso de ingreso de los planes de compra de las distintas unidades; su filtrado y aprobación por parte de los encargados centrales; y el seguimiento de la ejecución del plan de compras aprobado. Este sistema fue implementado en su totalidad durante el primer trimestre del 2011 y actualmente se encuentra en operación.
- Cometido Funcionario: Automatiza el ciclo de solicitud y aprobación de cometidos funcionarios, eliminando la necesidad de papel e incorporando las lógicas pertinentes del proceso de negocio. El sistema fue extendido a nivel regional y se encuentra operando con todos sus módulos.
- Carpeta Digital: Administra el acceso de las imágenes digitalizadas de los documentos que conforman el ciclo de vida de un funcionario: ingreso, feriados, historial de anotaciones, etc. Se termina de implementar durante el primer semestre del 2011 y se encuentra operando en un 100%.

### **3. Desafíos para el año 2012**

#### **1. Políticas, normas, leyes y reglamentos**

- Seguimiento a la tramitación del Proyecto de Ley General de Minería que incluye el proyecto de creación de la Superintendencia de Minería, Seguridad Minera y Servicio Geológico de Chile.

#### **2. Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería**

- Fortalecer el "Programa de proveedores de Clase Mundial para la Minería" a partir del desarrollo del convenio firmado con Corfo a objeto que más empresas proveedoras de la minería en la categoría "Clase Mundial".
- Mesa de Trabajo "Agenda de Capital Humano", conjuntamente con los Ministerios del Trabajo, Educación, SENCE Mujer Minera.
- Agenda de exploración.
- Monitoreo de inversiones.
- En materia ambiental se realizarán los siguientes proyectos e iniciativas de alto impacto que para el sector minero:
  - Participar en las reuniones preparatorias del Comité de Ministros que resuelven los Recursos de Reclamación de proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.
  - Participar en las reuniones preparatorias del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que resuelve materias de política ambiental país.
  - Contribuir con la elaboración del anteproyecto de la norma de fundiciones
  - Participar en el desarrollo del Proyecto Mitigation Action Plan-MAP's Chile.
  - Participación de Seremis en la difusión conjunta del Manual de Canadá.
  - Preparar los documentos de trabajo para en el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta constituido por el Consejo de Administración de PNUMA en virtud de la Decisión 25/5, en orden a preparar la labor del Comité Intergubernamental de Negociación sobre el Mercurio.
  - Participar en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, Río +20 y en cuarta sesión del comité intergubernamental de negociación que se encuentra elaborando un instrumento jurídicamente vinculante sobre mercurio.
  - Participar en las propuestas de modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.
  - Contribuir a la elaboración del Reglamento de Cierre de Faenas Mineras.
  - Discusión, Análisis y preparación del Workshop con EE.UU sobre garantías financieras asociadas al cierre de Faenas Mineras.

- Identificar con EPA áreas de cooperación para otros proyectos de cooperación internacional, tales como, Cierre de minas y Evaluaciones de Riesgo.
- Preparar la Posición País para la cuarta sesión del comité intergubernamental de negociación del instrumento vinculante sobre mercurio, a realizarse en Uruguay.
- Seguimiento al proyecto del Banco Mundial denominado “Fortalecimiento Institucional del Sector Minero”.

### **3. Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)**

#### **– Capacitación**

La capacitación 2012 del Programa PAMMA será focalizada en el curso denominado “Monitores en Seguridad Minera” y será implementado en todas las regiones en las cuales se ejecuta el Programa, teniendo especial sinergia con aquellas que están desarrollando labores de regularización minera, pues se constituirán en la base de futuras iniciativas mineras seguras en las cuales el Programa podrá invertir. En dicho plan se plantean los desafíos de capacitar y certificar, a lo menos, a 1.755 monitores en seguridad minera, aumentando no solamente la cobertura, sino también la cantidad y calidad de los cursos impartidos por el programa

#### **– Asistencia Técnica y Financiamiento de proyectos**

El principal desafío de este componente del Programa PAMMA para el año 2012 se encuentra focalizado en la regularización de las faenas mineras y el emprendimiento minero, contribuyendo de forma concreta a los compromisos presidenciales con este sector productivo de características vulnerables.

#### **– Programas FNDR 2012**

Con el objeto de superar las brechas que permanecen en la pequeña minería y minería artesanal, en particular en cuanto al cumplimiento de requisitos legales, específicamente en materia de seguridad Minera; el Ministerio de Minería ha gestionado y obtenido recursos provenientes de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR), que han sido invertidos a través del desarrollo de proyectos de Regularización Minera. Los desafíos 2012 son:

- Consolidar la implementación de los Programas con apoyo FNDR iniciados el año 2011.
- Aprobar, al menos 2 nuevos programas con apoyo del FNDR en las regiones de Valparaíso y de Aysén, respectivamente.

### **4. Difusión del Sector Minero**

En el ámbito de la Difusión del Sector Minero, se tienen varios desafíos a desarrollar en el año 2012 que se especifican a continuación:

- Continuar posicionando la importancia de la Minería para Chile para generar interés y afectividad hacia el sector y su autoridad (Ministerio).

- Difundir y promover las diversas actividades y objetivos del Ministerio.
- Dar continuidad a las actividades ministeriales iniciadas en 2011.

## 5. Gestión Interna

En la perspectiva interna, es necesario considerar los grandes avances en materia de modernización que serán consolidados en 2012 a partir de la integración del modelo de gestión del servicio. Dentro de los desafíos más relevantes se encuentran:

- Mejoras al Sistema de Gestión de Calidad del Servicio, fortaleciendo el enfoque sistémico de gestión, la gestión por procesos, el enfoque en la satisfacción de los clientes, la aplicación del ciclo de mejoramiento continuo (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), el enfoque hacia la eficiencia, eficacia y transparencia y la ampliación regional del Sistema.
- Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos del Servicio bajo una óptica sistémica, sistemática y de mejoramiento continuo, asegurando identificación oportuna de los riesgos críticos y definiendo planes de acción eficaces para la mitigación de su probabilidad de ocurrencia y de sus efectos potenciales y minimizando el nivel de exposición del Servicio a los mismos, teniendo como foco principal cautelar la eficiencia y calidad en el uso de los recursos públicos. Lo anterior, busca perfeccionar las metodologías de administración de riesgos, aplicadas hasta 2011 para el control de gestión en esta materia.
- Incorporar Tecnologías de la Información para aumentar la eficiencia y eficacia de las comunicaciones internas y externas a través del desarrollo de los proyectos:
  - Proyecto Sistema Informático PAMMA - FNDR 2012. Este sistema permitirá gestionar todas las etapas del programa PAMMA, de manera tal que permita una correcta y oportuna asignación de recursos a los mineros artesanales de tal manera de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.
  - Gestión Electrónica de Bases, Adjudicaciones y Contratos. Centralización de los documentos relativos a Bases, Adjudicaciones y contratos, ahorro de tiempo en el trámite de transporte y control de ubicación de documentos.
  - Automatización del Proceso de Solicitud de Adquisiciones. Este sistema trae como beneficio llevar de manera centralizada toda la documentación relacionada con cada proceso de adquisición de un bien o servicio. Permitirá tener una base de datos con toda la información relacionada con esta materia y así poder consultarla rápidamente cuando sea necesario.
  - Modernización de la gestión Interna a través de un Software de Gestión que incorpore el Balance Scorecard, Indicadores Operativos, Seguimiento a Compromisos de Gestión, seguimiento a Plan de Tratamiento de Riesgos, Requisitos PMG y Repositorio de Medios de Verificación.
- Mejorar los niveles de Seguridad de la Información a partir de la consolidación de los proyectos “Sistema de respaldo de correo electrónico” y “Sistema de respaldo de servidores”.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
  
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución  
D.F.L. N° 302 de 1960.
  - Misión Institucional  
Diseñar, difundir y fomentar políticas y normas que incorporen la sustentabilidad en la minería, mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio sectorial y la innovación tecnológica, de manera de maximizar su contribución al desarrollo del país.
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	<b>Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal</b> (\$1.699 millones), para atender a través de sus líneas de capacitación en materias de gestión de proyectos y seguridad minera, así como entregando asistencia técnica y financiamiento de proyecto a aproximadamente 3.600 mineros artesanales (pirquineros).
2	<b>Transferencia a la Empresa Nacional de Minería</b> (\$4.000 millones), para financiar las actividades de Fomento de la Pequeña Minería. Dicho monto, equivalente a US\$8 millones, responde a un acuerdo con las Comisiones de Minería y Hacienda del Senado, que quedó reflejado en el Decreto N°76, de 24 de julio de 2003, del Ministerio de Minería, que Aprueba la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.
3	<b>Comisión Técnica Asesora OMS</b> (\$261 millones) creada para demostrar científicamente ante la Comunidad Internacional Regulatoria como deben valorarse y medirse los efectos del cobre en el agua potable, desde el punto de vista de la salud humana y el medio ambiente.

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar políticas y mantener un marco normativo ajustado a las directrices del Supremo Gobierno, liderando desde el Ministerio el establecimiento de condiciones para que la minería nacional tienda a la optimización y mejoramiento de sus estándares de competitividad.
2	Implementar acciones específicas para impulsar la colaboración público-privada que permita potenciar la actividad de la industria minera en todas las etapas de la cadena productiva, laboral, ambiental y comercial.
3	Promover e implementar iniciativas y programas de alto impacto para el sector minero que incentiven el desarrollo sustentable del país.
4	Apoyar y fortalecer a la pequeña y mediana minería, mediante la aplicación de políticas específicas de fomento generando las condiciones para que su actividad se desarrolle en forma económicamente sustentable, promoviendo la producción minera y el acceso fluido al mercado de los productos resultantes.
5	Apoyar a la pequeña minería artesanal, entregando recursos técnicos, financieros y conocimientos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de este segmento de la minería, a través de Asistencia Técnica, Financiamiento de Proyectos Específicos y Capacitación.
6	Posicionar nacional e internacionalmente a Chile como un país minero por excelencia, promoviendo el desarrollo de mercados para los productos mineros chilenos, especialmente el mercado del cobre y sus nuevos usos, incluyendo salud humana y animal; a través de la participación en instancias internacionales, ferias y eventos y de la suscripción y ejecución de convenios bilaterales y multilaterales con otros países.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Políticas, normas, leyes y reglamentos</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas, leyes y reglamentos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Decretos Supremos, anteproyectos de Leyes y Reglamentos.</li> <li>- Cumplimiento de Leyes, Decretos con Fuerza de Ley y Reglamentos que involucren al sector minero.</li> </ul> </li> <li>• Políticas Públicas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño, promoción e implementación de políticas orientadas al óptimo desempeño de la minería nacional</li> </ul> </li> </ul>	1,2
<u>Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cluster Minero</li> <li>• Acciones de coordinación de los organismos públicos con la industria minera</li> <li>• Actividades de coordinación entre los diversos actores públicos y privados del sector minero</li> <li>• Participación en grupos técnicos ambientales y de trabajo con las comunidades.</li> </ul>	1,2,3,6
<u>Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> <li>• Asistencia técnica en Proyectos de Regularización de Faenas Mineras Artesanales</li> </ul>	5
<u>Políticas orientadas a la Pequeña y Mediana Minería.</u>		
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los informes de cumplimiento de los indicadores de la política de fomento elaborado por ENAMI y seguimiento de las recomendaciones que surjan de dicha evaluación</li> </ul> </li> </ul>	2,4
<u>Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional</u>		
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de representación y difusión de Chile como país minero líder en el mundo.</li> <li>• Participación en instancias internacionales o instituciones mineras de ámbito mundial.</li> <li>• Liderar las actividades en el marco de los acuerdos y convenios suscritos con otros países.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría técnica y representación del sector público en la promoción, articulación público-privada y la promoción y defensa del sector minero nacional.</li> <li>- Seguimiento y actualización de acuerdos internacionales suscritos</li> <li>- Promoción de contenidos de los acuerdos internacionales suscritos.</li> </ul> </li> </ul>	2,6
<u>Difusión del sector minero</u>		
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de Difusión</li> <li>• Actividades de difusión</li> </ul>	2
8	<u>Estudios</u>	1,2,3,4,5



- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Ministerios y servicios públicos vinculados con el sector minero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COCHILCO</li> <li>• SERNAGEOMIN</li> <li>• CNE</li> <li>• CONAMA</li> <li>• MINISTERIO DE AGRICULTURA</li> <li>• MINISTERIO DE DEFENSA</li> <li>• MINISTERIO DE ECONOMIA</li> <li>• MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</li> <li>• MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</li> <li>• MINISTERIO DE SALUD</li> <li>• MINISTERIO DE VIVIENDA</li> <li>• DIFROL</li> <li>• DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES</li> <li>• SAG</li> <li>• SII</li> <li>• 12 GOBIERNOS REGIONALES</li> </ul>
2	<p>Empresas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CODELCO</li> <li>• ENAMI</li> <li>• ENAP</li> </ul>
3	<p>Grandes empresas mineras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BHP BILLITON (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Compañía Contractual Minera CANDELARIA (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Compañía Minera DOÑA INÉS DE COLLAHUASI (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Compañía Minera MANTOS DE ORO (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Compañía Minera QUEBRADA BLANCA S.A. (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Compañía Minera ZALDÍVAR (Socia Consejo Minero)</li> <li>• ANGLO AMERICAN NORTE S.A. (Socia Consejo Minero)</li> <li>• XSTRATA COPPER (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Minera ESCONDIDA Limitada (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Minera LOS PELAMBRES (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Minera MERIDIAN Limitada (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Minera SPENCE S.A. (Socia Consejo Minero)</li> <li>• ANGLO AMERICAN SUR S.A. (Socia Consejo Minero)</li> <li>• FREEPORT-MCMORAN COPPER &amp; GOLD (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Sociedad Contractual Minera EL ABRA (Socia Consejo Minero)</li> <li>• BARRICK (Socia Consejo Minero)</li> <li>• Teck Cominco</li> <li>• CMP / CAP</li> <li>• Minera Huasco</li> <li>• Minera Santa Bárbara</li> <li>• Minera Santa Fé</li> <li>• Sociedad Chilena de Litio</li> <li>• Manganesos Atacama</li> <li>• SPL</li> <li>• Carbones Magallanes</li> <li>• ENACAR</li> <li>• Cementos Bio Bío</li> <li>• Cemento Polpaico</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cemento Melón</li> <li>• Dayton</li> <li>• Atacama Minerals Chile S.C.M.</li> <li>• Lumina Copper</li> </ul>
4	<p>Productores de la pequeña minería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1200 beneficiarios de los instrumentos de la Política de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería.</li> </ul>
5	<p>Mineros artesanales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1800 beneficiarios de proyectos PAMMA</li> </ul>
7	<p>Universidades y Centros de Investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad de Chile</li> <li>• Universidad Católica</li> <li>• Universidad de Santiago de Chile</li> <li>• Universidad de Concepción</li> <li>• Universidad de Antofagasta</li> <li>• Universidad de Atacama</li> <li>• Universidad Católica del Norte</li> <li>• Universidad de La Serena</li> <li>• Universidad de Magallanes</li> <li>• CIMM</li> <li>• BioSigma</li> <li>• Centro de Minería de la UC</li> <li>• Fundación Chile</li> <li>• Centro de Formación Técnica Benjamín Teplizky</li> </ul>
8	<p>Organismos internacionales gubernamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APEC</li> <li>• BID</li> <li>• Banco Mundial</li> <li>• CAMMA</li> <li>• GIEC</li> <li>• MERCOSUR</li> <li>• OMS</li> <li>• Comunidad Europea (REACH, por ejemplo)</li> <li>• GTZ</li> <li>• JICA</li> </ul>
9	<p>Organismos internacionales no gubernamentales: ICA, ICMM, y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Internacional de Cobre (ICA)</li> <li>• Consejo Internacional de la Minería y Metalurgia (ICMM)</li> <li>• CRU</li> <li>• Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD)</li> <li>• Asociación Internacional del Molibdeno (IMOA)</li> <li>• ISO (International Standard Organization)</li> <li>• Otros</li> </ul>
10	<p>Gobiernos de otros países.</p>
11	<p>Empresas Proveedoras de la Minería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1378 Empresas Proveedoras según Registro Guía Minera de Chile 2006</li> </ul>
12	<p>Asociaciones Gremiales del sector minero: Consejo Minero y SONAMI y Asociaciones Mineras Regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Minero</li> <li>• SONAMI</li> </ul>

- Central Regional Pequeños Mineros Arica.
- Asociación Gremial Mineros de Arica.
- Sindicato de Pirquineros de Incahuasi.
- Asociación de Pequeños Mineros de Huasco.
- Sindicato de Trabajadores Independientes de Huasco.
- Sindicato de Trabajadores Pirquineros de Frerina.
- Sindicato de Trabajadores Independientes de El Salado.
- Asociación Minera El Donkey.
- Asociación Minera de Frerina.
- Asociación Minera de El Huacho.
- Asociación Minera de Monte Patria.
- Sindicato de Pirquineros de Canela.
- Asociación Minera VI Región.
- Asociación Gremial de Coronel.
- Otras Asociaciones Gremiales Mineras Regionales.
- Asociación de Industriales de Antofagasta

Concesionarios de explotación y exploraciones mineras.

13

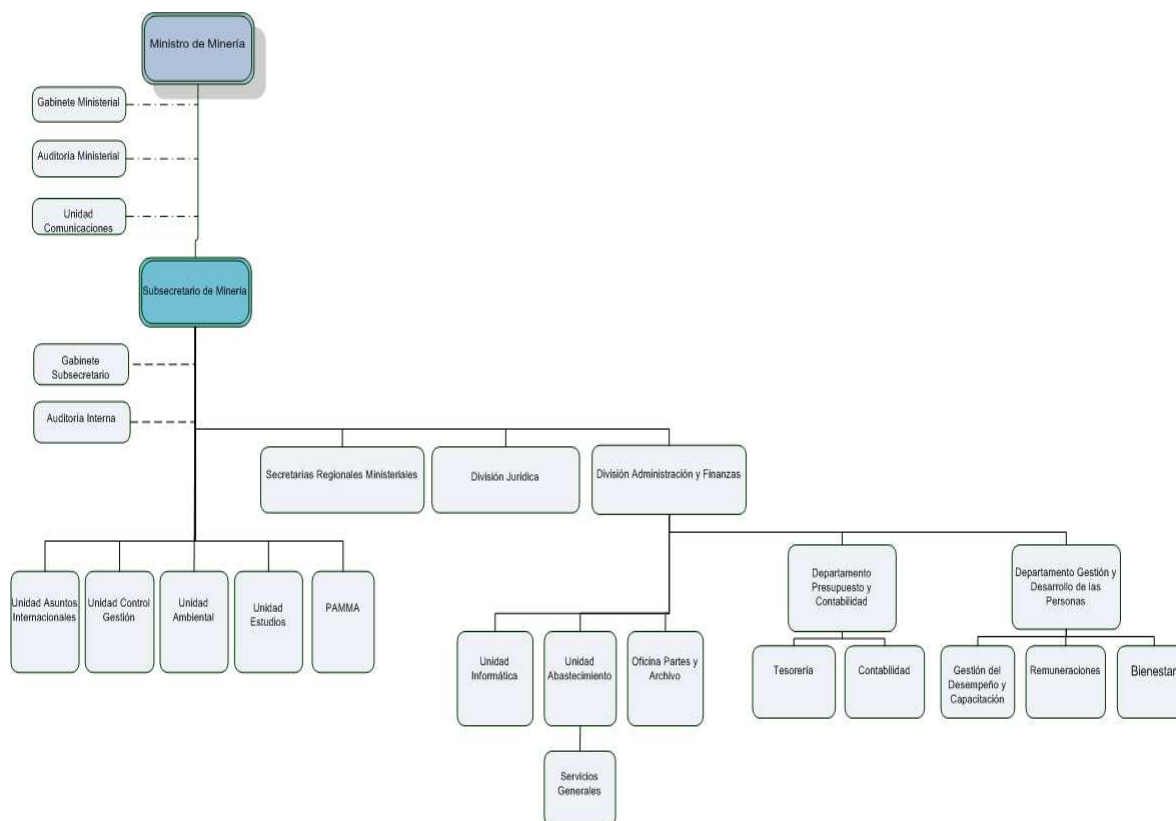
- 20 concesionarios con mayor cantidad de ha en explotación (4.623.267 ha = 49,73%) (Anuario de la Minería de Chile 2008)
- Otros concesionarios con menor cantidad de ha en explotación (4.673.042ha = 50,27%) (Anuario de la Minería de Chile 2008)
- 20 concesionarios con mayor cantidad de ha en exploración (5.173.664 ha = 50,69%) (Anuario de la Minería de Chile 2008)
- Otros concesionarios con menor cantidad de ha en exploración (5.032.837 ha = 49,31%) (Anuario de la Minería de Chile 2008)

Productores de la mediana minería.

14

- Hadelamn (I)
- Michilla (II)
- Cerro Dominador (II)
- Las Luces (II)
- Lipised (II)
- Mantos de la Luna (II)
- RayRock (II)
- Sierra Miranda (II)
- Santa Margarita (II)
- Atacama Kozan (III)
- Biocobre (III)
- Carola (III)
- Dos Amigos (III)
- Ojos del Salado (III)
- Punta del Cobre (III)
- San Andrés (III)
- San Esteban
- Andacollo Cobre (IV )
- Talcuna (IV )
- San Gerónimo (IV )
- Los Pingos (IV )
- Tamaya (IV )
- Catemu (V)
- Cerro Negro (V)
- La Patagua (V)
- Las Cenizas (V)
- Valle Central (VI)

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## c) Principales Autoridades

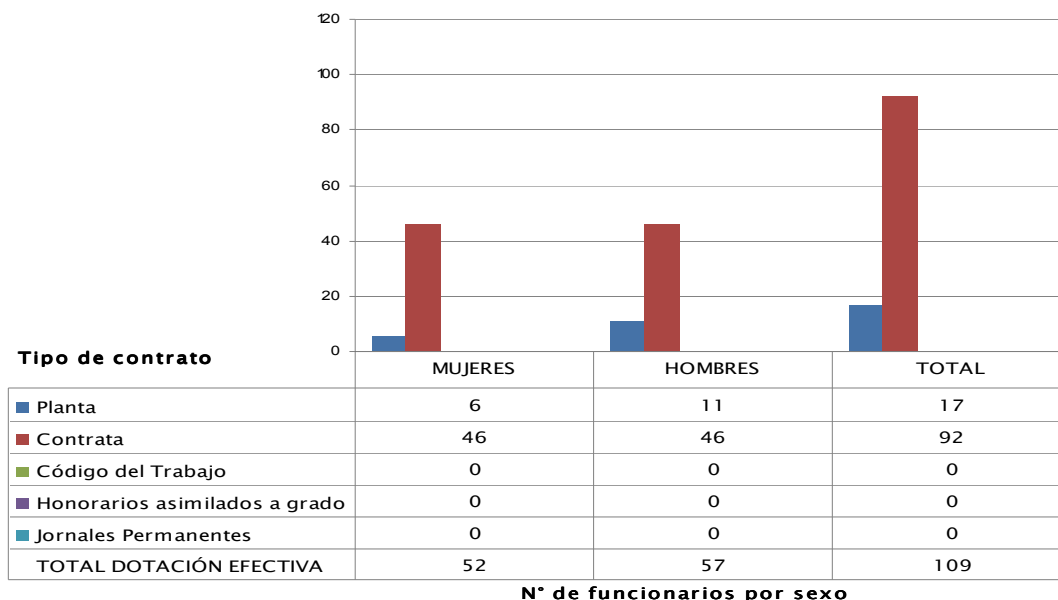
Cargo	Nombre
Ministro de Minería	Hernán de Solminihac Tampier
Subsecretario de Minería	Pablo Wagner San Martín
Jefa División Jurídica	Jimena Bronfman Crenovich
Jefe División de Administración y Finanzas	Patricio Gálvez Bertín

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

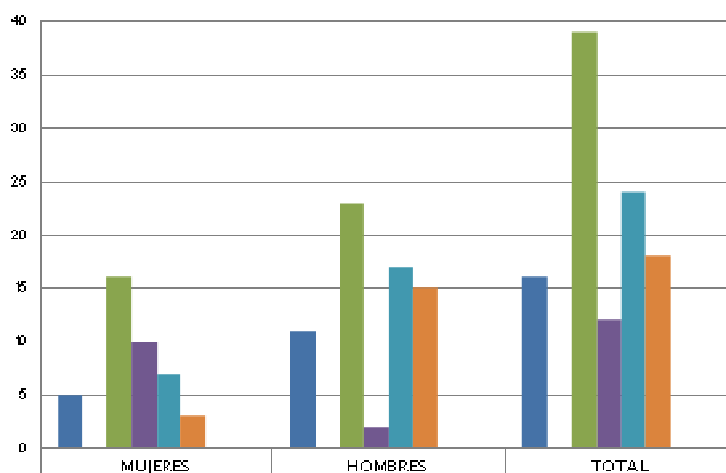
DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Planta	6	11	17
Contrata	46	46	92
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales Permanentes	0	0	0
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>52</b>	<b>57</b>	<b>109</b>



<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos profesionales	5	11	16
Directivos no profesionales	0	0	0
Profesionales	16	23	39
Técnicos	10	2	12
Administrativos	7	17	24
Auxiliares	3	15	18
Personal afecto a Leyes Nos.15.076 y 19.664	0	0	0
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>41</b>	<b>68</b>	<b>109</b>

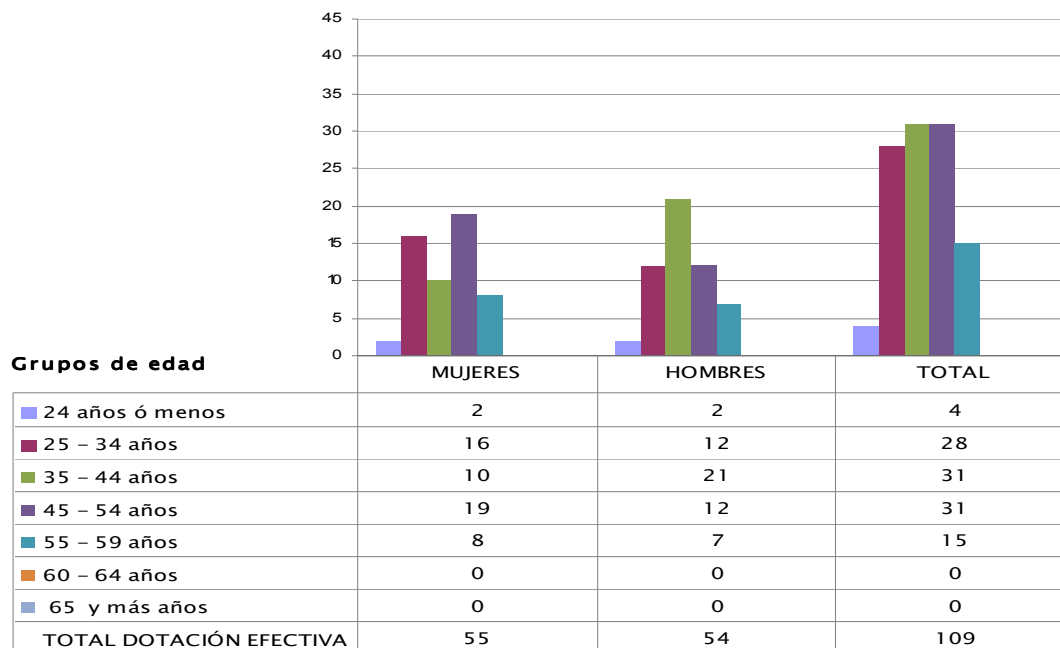


Estamentos	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
■ Directivos profesionales	5	11	16
■ Directivos no profesionales	0	0	0
■ Profesionales	16	23	39
■ Técnicos	10	2	12
■ Administrativos	7	17	24
■ Auxiliares	3	15	18
■ Personal afecto a Leyes Nos. 15.076 y 19.664	0	0	0
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>41</b>	<b>68</b>	<b>109</b>

**N° de funcionarios por sexo**

- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).

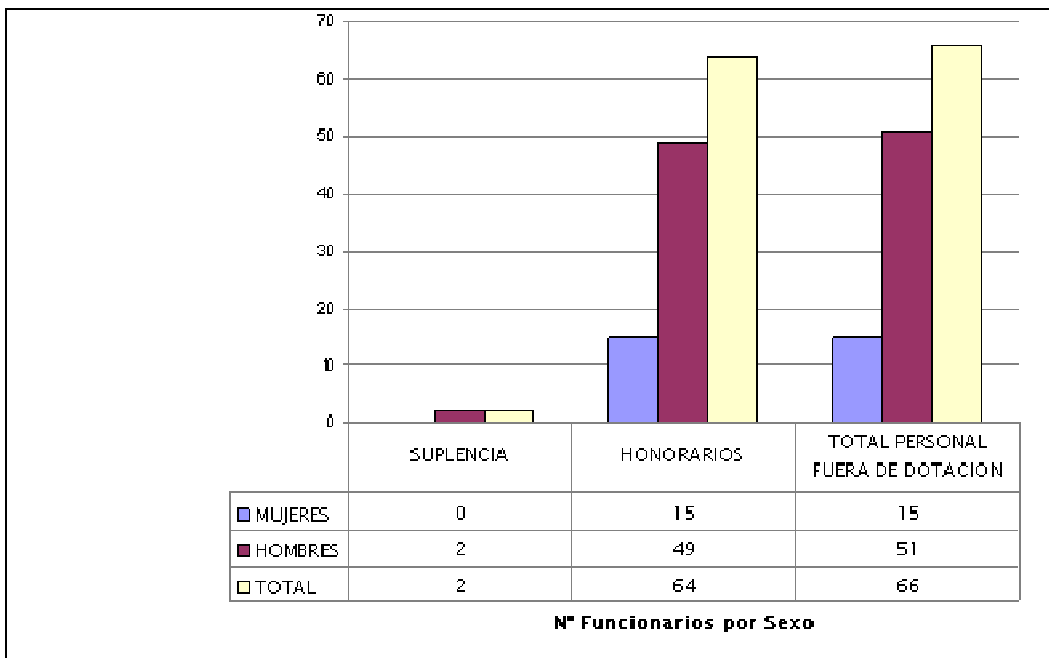
DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24 años o menos	2	2	4
25 - 34 años	16	12	28
35 - 44 años	10	21	31
45 - 54 años	19	12	31
55 - 59 años	8	7	15
60 - 64 años	0	1	1
65 y más años	0	0	0
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>55</b>	<b>54</b>	<b>109</b>



**N° de funcionarios por sexo**

b) Personal fuera de dotación

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Suplencia	0	2	2
Honorarios	15	49	64
<b>TOTAL PERSONAL FUERA DE DOTACIÓN</b>	<b>15</b>	<b>51</b>	<b>66</b>





## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>4</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	0,0	----	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0	0,0	----	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	34,7	19,26	55,5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	----	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	----	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	----	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	----	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	33,7	5,5	16,3	

2 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

6 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2010	2011		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	100	157,1	157	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2,6	12,1	465,3	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	97,9	94,1	96,1	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	17,6	77,6	440,9	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	58,3	---	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,56	0,28	2	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2010	2011		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,13	0,11	1,18	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,074	0,014	528,5	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	16,6	13,3	124,8	
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	95,0	63,3	150	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	3,0	9,17	30,9	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	0,0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	
<b>. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No		

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Monto Año 2011</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>9.681.706</b>	<b>8.267.965</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.949	27.577	
APORTE FISCAL	9.648.658	8.234.493	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99	5.895	
<b>GASTOS</b>	<b>9.729.727</b>	<b>9.010.323</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.339.787	2.509.030	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	916.892	843.306	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.095.954	5.346.887	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	376.970	238.520	
SERVICIO DE LA DEUDA	124	72.580	
<b>RESULTADO</b>	<b>-48.021</b>	<b>-742.358</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup>	Presupuesto Final <sup>15</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>16</sup>	Notas <sup>17</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>9.282.296</b>	<b>8.416.771</b>	<b>8.267.965</b>	<b>148.806</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	15.000	0	15.000	
	7		De Organismos Internacionales	0	15.000	0	15.000	
		1	Donación Banco Mundial - TF095813	0	15.000	0	15.000	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	24	24	27.577	-27.553	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7	7	24.293	-24.286	
	99		Otros	17	17	3.284	-3.267	
9			APORTE FISCAL	9.282.272	8.401.747	8.234.493	167.254	
	1		Libre	9.282.272	8.401.747	8.234.493	167.254	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	5.895	-5.895	
	3		Vehículos	0	0	5.652	-5.652	
	4		Mobiliario y Otros	0	0	243	-243	
			<b>GASTOS</b>	<b>9.284.358</b>	<b>9.202.244</b>	<b>9.010.323</b>	<b>191.921</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.666.114	2.679.420	2.509.030	170.390	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	751.490	851.490	843.306	8.184	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10
	3	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.673.718	5.346.918	5.346.887	31
	1	Al Sector Privado	1.372.016	1.485.599	1.485.599	0
	485	Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	1.372.016	1.485.599	1.485.599	0
	3	A Otras Entidades Públicas	4.261.383	3.830.000	3.830.000	0
	301	Empresa Nacional de Minería	4.000.000	3.830.000	3.830.000	0
	302	Comisión Técnica Asesora OMS	261.383	0	0	0
	7	A Organismos Internacionales	40.319	31.319	31.288	31
	1	Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC	40.319	31.319	31.288	31
25		INTEGROS AL FISCO	10	10	0	10
	1	Impuestos	10	10	0	10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192.016	251.816	238.520	13.296
	3	Vehículos	0	40.000	37.693	2.307
	4	Mobiliario y Otros	0	2.800	2.766	34
	5	Máquinas y Equipos	141.296	141.296	132.139	9.157
	6	Equipos Informáticos	30.990	38.990	38.710	280
	7	Programas Informáticos	19.730	28.730	27.212	1.518
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	72.580	72.580	0
	7	Deuda Flotante	1.000	72.580	72.580	0
		<b>RESULTADO</b>	<b>-2.062</b>	<b>-785.473</b>	<b>-742.358</b>	<b>-43.115</b>

### C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2011/ 2009	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		1	1,1	1,1	95,94	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0	-	0,0	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1	1,0	1,0	100,00	
	[DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-0,4	-	0,1	-	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2011<sup>21</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>785.473</b>	<b>-648.566</b>	<b>136.907</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-123.214</b>	<b>-123.214</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-123.214	-123.214
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>1.320.240</b>	<b>1.648.936</b>	<b>2.969.176</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.320.240	1.648.936	2.969.176
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-534.767</b>	<b>-2.174.288</b>	<b>-2.709.055</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.958	-4.213	-2.255
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades	-536.725	-2.170.075	-2.706.800
219	Traspos Interdependencias			

<sup>21</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	1.372.016	1.485.599	1.485.599	
Empresa Nacional de Minería	4.000.000	3.830.000	3.830.000	
Comisión Técnica Asesora OMS	261.383	0	0	
Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC	40.319	31.319	31.288	

f) Transferencias<sup>22</sup>

El Servicio no realiza Transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones<sup>23</sup>

El presupuesto 2011 de la Subsecretaría de Minería no contempló recursos en el ítem 31 Inversiones.

<sup>22</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>23</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumplimiento <sup>25</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería	Porcentaje de proveedores chilenos que clasifican en categoría "Clase Mundial" en año t, del Total de proveedores chilenos que exportan bienes y servicios para sector minero extranjero que no clasifican en categoría "Clase Mundial" en año t-1	(No. de proveedores chilenos que exportan bienes y servicios para el sector minero extranjero no clasificados en la categoría "Clase Mundial" en año t-1 que se clasifican en dicha categoría en el año t / Total de proveedores chilenos que exportan bienes y servicios para el sector minero extranjero no clasificados en la categoría "Clase Mundial" en el año t-1)*100	%	N.M.	N.M.	1.7% (9.0/520.0) *100	1.0% (3.0/300.0) *100	SI	173%	3
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de Proyectos de regularización aprobados por Semageomin en el año t respecto al total de Proyectos de regularización aprobados por PAMMA en el año	(Proyectos de regularización aprobados por Semageomin en el año t / Total de Proyectos de regularización aprobados por PAMMA en el año t)*100	%	N.C.	N.C.	72% (215/297) *100	50% (50/100) *100	SI	145%	4

24 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

25 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

## Cuadro 9

### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumplimiento <sup>25</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t	(Número de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos de capacitación en el año t/Total de beneficiarios del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que se inscriben en la capacitación en el año t)*100	%	89% (821/925) *100	89% (697/780) *100	97% (1235/1269) *100	93% (1000/1075) *100	SI	105%	
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de Pequeños Mineros Artesanales (PMA)apoyados por el PAMMA en el año t-1 que utilizan elementos de seguridad personal en el año t respecto a Número Total de PMA participantes en el programa en el año t-1	(Número de Pequeños Mineros Artesanales (PMA) apoyados por el PAMMA en el año t-1 que utilizan elementos de seguridad personal en el año t/Número Total de PMA participantes en el programa en el año t-1)*100	%	78.72% (37.0/47.0)* 100	64.98% (180.0/277. 0)*100	100.00% (431.0/431. 0)*100	75.03% (1725.0/22 99.0)*100	SI	133%	2
	Enfoque de Género: No									

## Cuadro 9

### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumplimiento <sup>25</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Políticas orientadas a la Pequeña y Mediana Minería.	Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo	(Producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo /Producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo ) *100	%	39% (133549/340517)*100	116% (282204/242682)*100	97% (249090/256132)*100	81% (291600/360000)*100	SI	120%	1

Enfoque de Género:  
No

#### Porcentaje global de cumplimiento:

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>	100%
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>	0%
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>	100%

#### Notas:

1.- La estimación de la meta asociada a este indicador se hace partiendo de las fluctuaciones que puede tener el mercado del cobre durante cada año, por cuanto una caída en el precio del metal puede generar una dramática caída del valor tomado por el indicador desde el punto de vista de la producción de finos real (numerador), tal y como ocurrió en el año 2009, ya que, además de los aspectos mencionados anteriormente, un bajo precio es un desincentivo a la misma. En este caso, el comportamiento del precio del mercado de los metales, en especial el del Cobre, durante el transcurso del año 2011 (Promedio anual cUS\$ 400), incentivó a los productores ejecutores de los proyectos a que privilegiaran la producción de sus faenas lo que se tradujo directamente en mayores entregas a los poderes de compra de ENAMI sobrepasando las expectativas de producción de finos.

4.- Se llevaron a cabo actividades de seguimiento intermedio tales como: Monitoreo semanal de los proyectos enviados a Sernageomin para aprobación y mediciones trimestrales de los resultados del indicador dentro del SIG del Servicio las cuales llevaron a implementar acciones específicas de mejoramiento de proceso en el segundo semestre del año, entre las que destacan reuniones periódicas con Sernageomin para clarificar criterios de aprobación de proyectos e incorporación de estos criterios al momento de la pre aprobación de los proyectos por parte del PAMMA, mejorando así la rigurosidad en el trabajo desarrollado por PAMMA como un filtro previo a la presentación de los proyectos para su aprobación por Sernageomin. Dichas acciones generaron una mejora significativa de los resultados obtenidos, mejorando el tiempo de aprobación de los proyectos por parte de Sernageomin y destrabando cuellos de botella asociados a los proyectos presentados en el primer semestre del año.

2.- Para realizar la medición del respectivo indicador el PAMMA identificó entre los proyectos apoyados en 2011, aquellos proyectos que también habían sido beneficiados en 2010, lo que redujo el universo total a considerar para este indicador (denominador) de 2299 mineros artesanales a 431 de acuerdo a información disponible. Esta reducción del valor esperado para el denominador en orden de un 81%, sumada a que los proyectos considerados dentro del universo, se encontraban bajo el alero de un nuevo acompañamiento del PAMMA generó un escenario mucho más favorable, para efectos del aseguramiento de la seguridad en faena, que el previsto al momento de la formulación del indicador, cuando se pensaba implementar un seguimiento ex post al desempeño autónomo del minero artesanal respecto del uso elementos de seguridad, lo que implicaba, un mayor riesgo de cumplimiento (Importante, Ver antecedentes Oficios No. 337 y 642, enviados en 2011 y Programa de Seguimiento 2012.)

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

No aplica para el Servicio.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>26</sup>	Producto <sup>27</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>28</sup>	Evaluación <sup>29</sup>
Incentivar asociatividad entre dueños de concesiones	Lograr asociatividad entre dueños de concesiones de minas en 3 años	<u>Asistencia técnica</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de Concesiones Mineras de Exploración y Explotación.</li> <li>• Asistencia Técnica en materias geológicas.</li> <li>• Asistencia Técnica en Monitoreo Volcánico.</li> </ul>	A tiempo en su cumplimiento
Intensificar programas promocionales para atraer inversión extranjera y para incentivar las exportaciones de los pequeños y medianos empresarios.	Intensificar programas promocionales para atraer inversión extranjera y para incentivar las exportaciones de los pequeños y medianos empresarios.	<u>Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cluster Minero.</li> <li>• Acciones de coordinación de los organismos públicos con la industria minera.</li> <li>• Actividades de coordinación entre los diversos actores públicos y privados del sector minero.</li> <li>• Participación en grupos técnicos ambientales y de trabajo con las comunidades.</li> </ul>	A tiempo en su cumplimiento
Diseñar un nuevo marco regulatorio para el litio. <sup>30</sup>	Diseñar un nuevo marco regulatorio para el litio.	<u>Políticas, normas, leyes y reglamentos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas, leyes y reglamentos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Decretos Supremos, anteproyectos de Leyes y Reglamentos.</li> <li>- Cumplimiento de Leyes, Decretos con Fuerza de Ley y Reglamentos que involucren al sector minero.</li> <li>- Políticas Públicas.</li> <li>- Diseño, promoción e implementación de políticas orientadas al óptimo desempeño de la minería nacional.</li> </ul> </li> </ul>	A tiempo en su cumplimiento

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

29 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

30 En razón de la abstención del Sr. Ministro de Minería Sr. Hernán de Solminihaq, fundada en el art. 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, las materias relacionadas con las políticas de desarrollo de la industria del litio y las decisiones derivadas de su aplicación son conducidas por el Subsecretario de Minería en aplicación de la subrogación legal correspondiente.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

Objetivo <sup>26</sup>	Producto <sup>27</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>28</sup>	Evaluación <sup>29</sup>
Tramitar el proyecto de ley de cierre de faenas mineras	Tramitar el proyecto de ley de cierre de faenas mineras	<u>Políticas, normas, leyes y reglamentos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas, leyes y reglamentos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Decretos Supremos, anteproyectos de Leyes y Reglamentos.</li> <li>- Cumplimiento de Leyes, Decretos con Fuerza de Ley y Reglamentos que involucren al sector minero.</li> <li>- Políticas Públicas.</li> <li>- Diseño, promoción e implementación de políticas orientadas al óptimo desempeño de la minería nacional.</li> </ul> </li> </ul>	Cumplido
Aumentar el Royalty a las grandes empresas mineras	Aumentar el Royalty a las grandes empresas mineras	<u>Políticas, normas, leyes y reglamentos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas, leyes y reglamentos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Decretos Supremos, anteproyectos de Leyes y Reglamentos.</li> <li>- Cumplimiento de Leyes, Decretos con Fuerza de Ley y Reglamentos que involucren al sector minero.</li> <li>- Políticas Públicas.</li> <li>- Diseño, promoción e implementación de políticas orientadas al óptimo desempeño de la minería nacional.</li> </ul> </li> </ul>	Cumplido
Mejorar el sistema de información geológica básica a través de SERNAGEOMIN	Mejorar el sistema de información geológica básica a través de SERNAGEOMIN	<u>Publicaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapas geológicos</li> <li>• Publicaciones Geológicas y Mineras</li> </ul>	Cumplido
Enviar al Congreso un proyecto de ley que crea una superintendencia de seguridad minera y establecer comités paritarios en todas las empresas para prevenir accidentes laborales	Enviar proyecto de ley al Congreso	<u>Políticas, normas, leyes y reglamentos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas, leyes y reglamentos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Decretos Supremos, anteproyectos de Leyes y Reglamentos.</li> <li>- Cumplimiento de Leyes, Decretos con Fuerza de Ley y Reglamentos que involucren al sector minero.</li> <li>- Políticas Públicas.</li> <li>- Diseño, promoción e implementación de políticas orientadas al óptimo desempeño de la minería nacional.</li> </ul> </li> </ul>	Cumplido

## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>31</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>32</sup>**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

En el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dipres la Subsecretaría de Minería no tiene compromisos vigentes vinculados a la evaluación del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal, PAMMA.

---

31 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

32 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

- Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico- Tecnologías de Información				O	Mediana	15.00%	100	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública				O	Mediana	15.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	5.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%		✓
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)		O			Menor	5.00%	✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento:							100.00%			

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema de Acceso a la Información Pública	Modificar	4	El Servicio compromete la etapa IV del sistema, no obstante, en lo que concierne al subsistema de gestión de documentos y archivos, se comprometen los objetivos de gestión sólo hasta la etapa 3 del sistema.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>33</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>34</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>35</sup>
División Jurídica	7	5	100%	8%
División de Administración y Finanzas	30	5	100%	8%
PAMMA	7	6	100%	8%
SEREMIS - Control de Gestión	42	4	100%	8%
Gabinetes	16	4	100%	8%

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN: N° 6415-08 "Proyecto de Ley de Cierre de Faenas Mineras"

Descripción:

Ley que establece la obligatoriedad para las empresas mineras de presentar un plan de cierre de faenas, garantizar financieramente el plan, y asegurar la ejecución de un plan de cierre de sus faenas mineras.

Objetivo:

Prevenir, minimizar y/o controlar los riesgos o efectos negativos para la salud y seguridad de las personas o del medio ambiente una vez que finalicen sus operaciones mineras.

Fecha de ingreso: 02.03.2009

Estado de tramitación:

Trámite terminado. Ley 20.551 publicada en el Diario Oficial de fecha 11.11.2011.

Beneficiarios directos:

Empresas que desarrollan proyectos mineros en el país y las comunidades aledañas a las faenas mineras.

BOLETÍN: N°7848-08 "Proyecto de Ley sobre Seguridad e Institucionalidad Minera.

Descripción.

Proyecto que tiene por objeto perfeccionar dos ejes fundamentales de la actividad minera: la institucionalidad a cargo de la fiscalización de la actividad, y las normas que regulan la seguridad minera. Para ello, se propone la dictación de una Ley de Seguridad e Institucionalidad Minera, que incorpora en un solo texto las instituciones públicas que estarán relacionadas con la actividad minera, distintas del Ministerio de Minería.

Objetivo:

Se propone la creación de la Superintendencia de Minería, que desarrollará labores que hasta hoy realiza la Subdirección de Minería del Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin. Además, se crea el Servicio Geológico de Chile, el que sustituirá las funciones que hoy en día le corresponde ejecutar a la Subdirección Nacional de Geología del Sernageomin.

Fecha de ingreso: 04.08.2011.

Estado de tramitación:

03.04.2012, Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos:

Todos los particulares y empresas vinculadas al sector minero.